



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

“EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA FORMACIÓN CONTINUA POR
COMPETENCIAS DE LOS INSTRUCTORES DE LA ESCUELA DE
OFICIALES DE LA P.N.P. AÑO 2019”.

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

AUTOR:

EDGAR ALEXIS CÉSPEDES REYES

ASESOR:

DR. SEGUNDO RAMIRO SÁNCHEZ SOTOMAYOR

JURADO:

DR. CARLOS ALBERTO NOVOA URIBE

DR. JORGE LUIS AMBROSIO REYES

DR. JUAN ROBERTO CHÁVEZ NAVARRO

LIMA – PERU

2021

Dedicatoria

A mi madre y familia, a la Policía Nacional del Perú y la Escuela de Pos Grado de la Universidad Nacional Federico Villareal.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme avanzar en la vida. A mi madre y familia por su apoyo incondicional. A los amigos y profesiones de Carabineros de Chile y la Policía Nacional del Perú que contribuyeron en este trabajo y, finalmente, a los catedráticos de la Universidad Nacional Federico Villareal por sus enseñanzas.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 8 |
| ABSTRACT | 9 |
| I. Introducción | 10 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 13 |
| 1.2 Descripción del problema | 14 |
| 1.3 Formulación del problema | 18 |
| 1.3.1 Problema general | 18 |
| 1.3.2 Problemas específicos | 18 |
| 1.4 Antecedentes | 19 |
| 1.4.1 Antecedentes internacionales | 19 |
| 1.4.2 Antecedentes nacionales | 23 |
| 1.5 Justificación de la investigación | 25 |
| 1.5.1 Justificación metodológica | 25 |
| 1.5.2 Justificación teórica | 26 |
| 1.5.3 Justificación práctica | 26 |
| 1.5.4 Importancia | 26 |
| 1.6 Limitaciones de la investigación | 26 |
| 1.7 Objetivos | 26 |
| 1.7.1 Objetivo General | 26 |
| 1.7.2 Objetivos específicos | 27 |
| 1.8 Hipótesis | 27 |
| 1.8.1 Hipótesis general | 27 |
| 1.8.2 Hipótesis específicas | 27 |
| II Marco teórico | 28 |
| 2.1 Marco conceptual | 28 |
| 2.1.1 Enfoque Teórico del presupuesto | 29 |
| 2.1.2 Definición de la ejecución presupuestal | 32 |
| 2.1.3 Componentes de la ejecución presupuestal | 35 |
| 2.1.4 Referencia sobre la formación continua | 36 |
| 2.1.5 Definición de Formación | 37 |
| 2.1.6 Definición de formación continúa por competencias | 37 |
| 2.1.7 Actualidad sobre la malla curricular en Sudamérica en la Policía | 41 |
| 2.1.8 Análisis comparativo del Plan de Estudio del Curso de Especialización de Instructor Chile vs Perú | 43 |

| | |
|---|----|
| 2.1.9 Análisis comparativo de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio del Curso de Especialización de Instructor Chile vs Perú | 44 |
| 2.1.10 Análisis comparativo del perfil de ingreso y perfil de egreso del Curso de Especialización Chile vs Perú | 46 |
| 2.1.11 Plan de estudios de la propuesta del curso de Especialización de Instructor en Educación Policial de la Policía Nacional del Perú | 47 |
| 2.1.11 Malla curricular de la propuesta del curso de Especialización de Instructor en Educación Policial de la Policía Nacional del Perú | 47 |
| III. Método | 48 |
| 3.1 Tipo de investigación | 49 |
| 3.1.1 Diseño de Investigación | 49 |
| 3.2 Población y muestra | 49 |
| 3.2.1 Población | 49 |
| 3.2.2 Muestra | 50 |
| 3.2.3 Muestreo | 50 |
| 3.3 Operacionalización de variables | 50 |
| 3.3.1 Definición conceptual de la variable 1. Ejecución presupuestal | 50 |
| 3.3.2 Definición conceptual de la variable 2. Formación continua por competencias | 51 |
| 3.4 Instrumentos | 51 |
| 3.5 Procedimientos | 52 |
| 3.6 Análisis de datos | 52 |
| IV Resultados | 52 |
| 4.1 Contraste de hipótesis | 52 |
| 4.1.1 Hipótesis general | 52 |
| 4.1.2 Primera hipótesis específica | 53 |
| 4.1.3 Segunda hipótesis específica | 54 |
| 4.1.4 Tercera hipótesis específica | 55 |
| 4.2 Análisis e interpretación | 56 |
| V. Discusión de resultados | 61 |
| VI. Conclusiones | 63 |
| VII. Recomendaciones | 64 |
| VIII. Referencias | 67 |
| IX. Anexos | 71 |

| | |
|--|----|
| Anexo 1: Matriz de consistencia | 71 |
| Anexo 2: Validación de Instrumentos | 72 |
| Anexo 3: Confiabilidad de Instrumentos | 74 |
| Anexo 4: Instrumento de medición | 75 |
| Anexo 5: Prueba de normalidad | 78 |
| Anexo 6: Base de datos | 79 |

| | |
|---|----|
| Tabla 1 Diferencias del presupuesto tradicional, por programas y de resultados | 33 |
| Tabla 2 Distribución de Oficiales de Armas designados como Instructores en la Escuela de Oficiales de la PNP, durante el año 2019 | 49 |
| Tabla 3 Operacionalización de la variable 1. Ejecución presupuestal | 51 |
| Tabla 4 Operacionalización de la variable 2. Formación continúa por competencias | 51 |
| Tabla 5 Contraste de la hipótesis general | 53 |
| Tabla 6 Contraste de la primera hipótesis específica | 54 |
| Tabla 7 Contraste de la segunda hipótesis específica | 55 |
| Tabla 8 Contraste de la tercera hipótesis específica | 56 |
| Tabla 9 Distribución de la frecuencia de la variable 1. Ejecución presupuestal | 56 |
| Tabla 10 Distribución de la frecuencia de la dimensión. Ejecución de gastos | 57 |
| Tabla 11 Distribución de la frecuencia de la dimensión. Ejecución de ingresos | 58 |
| Tabla 12 Distribución de la frecuencia de la dimensión. Programación de compromisos anuales | 59 |
| Tabla 13 Distribución de la frecuencia de la variable 2. Formación continua por competencias | 60 |
| Tabla 14 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable 1. Ejecución presupuestal | 72 |
| Tabla 15 Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable 2. Formación continua por competencias | 72 |
| Tabla 16 Intervalo de confiabilidad | 74 |
| Tabla 17 Confiabilidad del instrumento de la variable 1. Ejecución presupuestal | 74 |
| Tabla 18 Confiabilidad del instrumento de la variable 2. Formación continua por competencias | 74 |
| Tabla 19 Prueba de normalidad | 78 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Gráfico de barras. Ejecución presupuestal | 57 |
| Figura 2. Gráfico de barras. Ejecución de gastos | 58 |
| Figura 3. Gráfico de barras. Ejecución de ingresos | 59 |
| Figura 4. Gráfico de barras. Programación de compromisos anuales | 60 |
| Figura 5. Gráfico de barras. Formación continua por competencias | 61 |

RESUMEN

La tesis tiene como finalidad determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. La metodología está enmarcada en el enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y de diseño no experimental. La población está conformada por 43 instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP. En la muestra se consideró la totalidad de la población. El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, de 30 ítems en la variable 1 ejecución presupuestal y 16 ítems en la variable 2 formación continua por competencias, ambos pasaron por los filtros correspondientes de validación y confiabilidad. Finalmente se concluye que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa. Por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, formación continua por competencias.

ABSTRACT

The thesis aims to determine the relationship between budget execution and continuous training by competencies of the instructors of the PNP officers' school, year 2019. The methodology is framed in the quantitative, correlational and non-experimental design approach. The population is made up of 43 instructors from the PNP officers' school; the sample was considered the entire population. The data collection instrument was the questionnaire, of 30 items in variable 1 budget execution and 16 items in variable 2 continuous training by competencies, both went through the corresponding validation and reliability filters. Finally, it is concluded that the bilateral significance had a lower value than the permitted level ($p = 0.00 .050.05$), so there is evidence to accept the alternative hypothesis therefore: There is a significant relationship between budget execution and continuous training by competences of the instructors of the PNP officer school, year 2019.

Keywords: Budget execution, continuous training by competencies.

I. Introducción

Los estados, con el objetivo de atender las demandas y requerimientos de sus ciudadanos para que estos puedan desarrollarse libremente en condiciones adecuadas contribuyendo a su bienestar y crecimiento, necesitan administrar convenientemente sus recursos, los cuales son orientados a satisfacer estas necesidades optimizando la calidad de vida de las personas al generar un mayor acceso a los servicios estatales.

De esta manera, para lograr la materialización de estas tareas prestacionales, los estados cuentan con recursos económicos, los que, a través de una eficiente ejecución presupuestal están destinados a cerrar las brechas existentes en los diversos escenarios sociales. No obstante, es imprescindible contar con personal capacitado en este campo. De no ser así, conforme lo indica Feng (2019), se genera un deficiente análisis y gestión, conduciendo a una baja precisión en la preparación del presupuesto, afectando su implementación.

En el Perú, la ejecución del gasto público por parte del Estado es deficiente en algunos aspectos sociales, tal como lo indica Mamani (2017), quien al realizar un estudio en una municipalidad peruana explica que solo se alcanzó a desarrollar un poco más de la mitad de su presupuesto anual debido a la problemática de una mala gestión en cuanto a la ejecución del presupuesto asignado. Por lo tanto, el Estado a través de sus instituciones debe identificar los requerimientos de la población y adoptar medidas inmediatas conducentes a paliar esas demandas.

Una de estas demandas prestacionales que ofrece el Estado es garantizar, mantener y reestablecer el orden interno y la seguridad de sus ciudadanos, para tal fin, cuenta con una institución denominada Policía Nacional del Perú, la cual es la encargada de brindar protección, ayuda y seguridad a las personas y comunidad garantizando el cumplimiento de las leyes. Para asegurar el logro de estos objetivos, la institución policial cuenta con centros de formación, los cuales reciben al capital humano que desea ser parte de la institución.

Estos centros de formación o escuelas de formación en el nivel de Oficiales y Suboficiales, cuentan, para el logro de su misión con un cuerpo de oficiales

denominados instructores, quienes cumplen la función de formar a los nuevos policías, asegurando la continuidad de nuevos cuadros destinados a brindar servicio a la población peruana, otorgándoles competencias conducentes a optimizar la carrera policial. El problema observado para el desarrollo de esta investigación parte en que este cuerpo de oficiales instructores no cuenta con capacitaciones o especializaciones vinculantes que le otorguen herramientas metodológicas y humanísticas, las cuales se pueden obtener a través de una formación continua por competencias, en concordancia con lo que establece Aguilar (2012) quien argumenta que el enfoque por competencias, resulta positivo en cualquier institución, ya que permite conocer no sólo los contenidos sino los procedimientos, habilidades y lógicas propias de la misión policial.

Al respecto, la Escuela Nacional de Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú a través de su unidad ejecutora, es la encargada de administrar los recursos económicos destinados a la educación de los policiales peruanos. Ante esto, se ha tomado como escenario de investigación la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, en el año 2019, por ser el centro de formación matriz de la institución policial peruana, esta escuela alberga 1187 cadetes estudiantes y una población de 43 oficiales instructores, la totalidad de estos últimos ha sido considerados como la población de esta investigación.

Finalmente, la presente investigación tiene como objetivo determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

1.1 Planteamiento del problema

A nivel internacional, se presentan numerosos problemas en las Instituciones del Estado, donde su función principal es la de administrar los recursos públicos para la beneficencia de la ciudadanía. En el Perú, uno de los principales problemas es la ejecución del presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. En consecuencia, los planes operativos de gestión no son efectivos, entre otras cosas, por situaciones tales como carencia de experiencia por parte del personal en el tema presupuestal y/o la inexistencia de planes o programas de capacitación o especialización conducentes a optimizar estos recursos. Una clara consecuencia de ello se evidencia al observar la realidad de obras inconclusas u sobrevaloradas, resultando la población y su desarrollo como principales afectados. Sin embargo, el manejo inadecuado de recursos públicos no solo se manifiesta en el rubro de la construcción, sino también en diversos servicios que ofrece el Estado a través de sus entidades, tales como salud, seguridad y educación. Siendo este último, el tema que será abordado en el presente trabajo. La necesidad de invertir recursos públicos en el ámbito educativo, concretamente, en la formación de los instructores de la Policía Nacional del Perú a fin de que obtengan estándares mínimos de calidad en su misión educadora.

A continuación se menciona países donde se comparte la problemática de la ejecución presupuestal en la educación:

Rusia. En la actualidad se identifica los criterios principales para evaluar la efectividad del sistema de financiamiento del programa estatal basado en la planificación como indicadores como planificación de gastos, ejecución del presupuesto para gastos, ejecución presupuestaria por ingresos, contabilidad y control sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras de los programas estatales (Viktorovna, 2019, p. 1339).

China. El modelo de gestión presupuestaria no satisface plenamente las necesidades de gestión pública, y ha expuesto una serie de problemas. Si solo se presta atención a la asignación y uso del presupuesto de los fondos, en colegios y

universidades inevitablemente conducirán a un desperdicio innecesario. La gestión atendida por los objetivos estratégicos de la escuela es propicio para mejorar la transparencia del presupuesto que es propicio para mejorar el eficiencia del uso de fondos públicos por parte de las entidades presupuestarias y maximización de los beneficios de los fondos (Feng, 2019, p. 404).

Jordania. La preparación del presupuesto es un proceso complejo y de varias etapas que implica interacción política y administrativa para garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos. Jordania unifica un formato de presupuesto mixto como un enfoque para organizar y presentar información sobre asignaciones de recursos y planes de acción. En esencia, el formato de presupuesto público combina la línea de pedido, el programa y el presupuesto de desempeño para garantizar una asignación eficiente de recursos, mejorar los resultados de desempeño público y controlar estrictamente el gasto público (Akhoershaideh & Alshoubaki, 2019, pp. 270-277)

Con lo expuesto, queda clara la importancia de la ejecución presupuestal para la mejora de la educación en entidades públicas del estado, en base a una adecuada planificación y cumplimiento de objetivos trazados en beneficio de la satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Descripción del problema

En el Perú, la administración pública es de carácter nacional y se materializa a través de diversas entidades del estado. La gestión pública es un instrumento de la administración para efectos de ejecución presupuestal en sus diferentes actividades y proyectos de inversión pública.

Durante las últimas décadas, ha ido cobrando cada vez más importancia en las políticas de fortalecimiento de la función docente las que son destinadas a la formación continua. Pareciera que es imposible promover cualquier cambio en el sistema educativo que no requiera de una acción específica de formación continua. Y, a su

vez, toda propuesta de formación continua lleva implícita una concepción acerca de este cambio educativo. Cambios, acciones y propuestas que se materializan a través de distintos dispositivos y estrategias de acción (Perez, y otros, 2015, p. 91).

En este contexto, la Policía Nacional del Perú, como la única entidad del estado peruano encargada de reestablecer, conservar y garantizar el orden interno brindando ayuda y protección a la sociedad y las personas, no puede ser ajena al enfoque actual asociado a la necesidad de educar a sus integrantes. En esta línea, nace la imperiosa necesidad de capacitar y especializar con competencias modernas y humanistas a los instructores de la Escuela de Oficiales, lugar donde estudian los futuros profesionales de policía, quienes tendrán a su cargo la dirección de la institución y la obligación ética, moral y legal de engrandecerla en todo momento, orientando su accionar a la consolidación del bien común en nuestro país. (Interior, Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú, 2017).

La formación continua por competencias, se concibe como una apuesta de cara al futuro, algo que no pasa desapercibido a nivel internacional. Así, algunas naciones de la Unión Europea están cambiando su sistema de formación en sus policías, aproximándose a la adopción por competencias y se espera que dentro de los próximos años, las academias de policía de Europa adopten estas medidas, siendo evidente que ya no sirve el enfoque formativo tradicional basado en la transmisión de la información y absorción pasiva de la misma sino que, se precisa de un modelo capaz de adaptarse continuamente a la práctica y experiencia, lo que refuerza la capacidad profesional del alumnado.

El compromiso de cualquier escuela policial es formar a policías competentes en el sentido personal y amplio de entregar efectivos policiales capaces de resolver problemas que plantea la comunidad de hoy en facetas como información, relación y compromiso con la seguridad ciudadana y protección de las libertades y derechos. Esto es, posibilitar el logro continuado y actualizado de una formación y actuación permanente en una sociedad presidida por el cambio y la innovación continua. Una

adecuada formación por competencias, puede resultar positiva en cualquier institución formativa policial pues permite, bajo la orientación de un profesional con experiencia, conocer, no sólo los contenidos, sino los procedimientos, habilidades y lógicas de resolución ante situaciones de incertidumbre, concibiendo estas acciones como elementos condicionantes en el diseño del plan formativo.

En la policía peruana, el sistema educativo policial para su etapa inicial o etapa de pre grado, cuenta con 27 escuelas, tres de estas ubicadas en la ciudad de Lima (Escuela de Oficiales, Escuelas de Suboficiales de Puente Piedra y San Bartolo), mientras que el resto se encuentran en diversas regiones de nuestro país, siendo estas destinadas a la formación de Suboficiales PNP. Al respecto, es menester indicar que los Oficiales se forman en un periodo de cinco años, mientras que los Suboficiales lo hacen en tres años. Así mismo, el proceso de enseñanza – aprendizaje, orienta a los estudiantes (cadetes y alumnos) hacia una formación integral, contando con asignaturas establecidas en planes de estudios conducentes a la función profesional policial. Ante esto, los encargados del desarrollo de estas asignaturas son los docentes seleccionados a través de una convocatoria pública de méritos.

En consecuencia, la parte de la formación que compete a las habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos exclusivos de la formación como policía, es decir, el arte de la labor policial, es desarrollo por los instructores, los cuales, en su mayoría, son Oficiales de Armas de la Policía Nacional del Perú. De este modo, la Escuela de Oficiales, es la unidad académica de pre grado que tiene como misión formar a los futuros oficiales de la institución. Para esto, resulta vinculante que los oficiales instructores cuenten con herramientas técnicas y especializadas que contribuyan a optimizar su labor educativa profesional en concordancia con el cumplimiento de su misión.

En la actualidad, los oficiales que se desempeñan como instructores en las escuelas policiales no necesariamente cuentan con cursos de capacitación en los cuales haya aprendiendo el uso de métodos e instrumentos conducentes a optimizar

su trabajo. Es decir, para realizar la labor de instructor, no es un requisito vinculante desarrollar algún curso de capacitación o especialización previo; simplemente, son designados sin considerar un perfil de puesto o ciertas condiciones para tal cargo. Este tipo de selección genera un desmedro en una tarea fundamental e importante en toda organización pública o particular, como es la enseñanza, preparación y educación adecuada del capital humano que se integra, en este caso concreto, a las escuelas de policía.

En la Escuela de Oficiales, se preparan 1187 cadetes, para los cuales se cuenta con una población de 43 oficiales instructores. Considerando, para esto, que el oficial del grado de teniente, desempeña el cargo de Jefe de Sección (parte operativa), es decir, se encuentra al comando operativo y real de una o más secciones, las cuales en promedio cuenta con 40 cadetes cada una. Es por esto, que los oficiales de este grado policial, deberían ser los más capacitados y especializados en temas relacionados a manejos de personal, inteligencia emocional y desarrollo del talento humano.

Asimismo, la Escuela de Educación Continua, dependiente de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, es la encargada de programar y realizar los cursos de capacitación y especialización para el personal policial en actividad, ofreciendo solo un curso de capacitación de 180 horas académicas teóricas para formar instructores policiales, el cual, como se ha hecho conocer, no es de obligatoria realización para los que desempeñan esta tarea. Ante esto, resulta imperativo promover el nivel del curso a una especialización, en concordancia directa con lo establecido en la Ley N° 30604 la cual declara de interés nacional elevar el nivel académico profesional de los instructores de la institución. Lo que permitiría incrementar a 540 horas académicas la realización del curso, divididas en horas teóricas y prácticas. (Peru P. L., 2017).

En el tema presupuestal, la Policía Nacional del Perú al ser una institución que forma parte de la administración pública y del pliego presupuestal del Ministerio del Interior, cuenta con 17 unidades ejecutoras. Una de ellas, es la 019: Escuela Nacional

de Formación Profesional Policial, la cual, según data del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año fiscal 2019 ha sido asignada con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de 82,268.592 millones de soles y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 111,177.035 millones de soles. (Finanzas, 2019).

Por lo tanto, la policía, mediante una eficiente ejecución presupuestal que diseñe e implemente políticas públicas destinadas a mejorar la formación continua por competencias de los instructores de las Escuela de Oficiales en la PNP, debe estar regida por una malla curricular por competencias relacionada con las exigencias y expectativas de la comunidad actual y con los cambios de paradigmas del servicio policial, en un contexto en el que se habla de la necesidad de contar con políticas más próximas a los ciudadanos.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?

1.3.2 Problemas específicos

Problema específico 1.

¿Cuál es la relación entre la ejecución de gasto y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?

Problema específico 2.

¿Cuál es la relación entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?

Problema específico 3.

¿Cuál es la relación entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes internacionales

Feng (2019) en su estudio “Research on the Performance Budget Management Model of Colleges and Universities in China”, el objetivo principal es mejorar el nivel de gestión del presupuesto de colegios y universidades en China. Sobre la base del concepto y la teoría del presupuesto de desempeño de gestión, a través del análisis en profundidad del status quo y los principales problemas del presupuesto en la gestión en colegios y universidades de China. Se estudia y diseña cinco indicadores de primer nivel que incluyen el desempeño docente, el desempeño de la investigación científica, satisfacción social, capacidad integral, potencial de desarrollo y medidas para mejorar la gestión del presupuesto de rendimiento de las universidades en China. Finalmente se concluye que el personal involucrado en la preparación del presupuesto es limitado, el contenido del presupuesto no es detallado y completo. Algunos temas no cuentan con partidas de gastos. Algunos proyectos no tienen temas detallados, lo que no permite el análisis y gestión, y no es propicio para el flujo racional de fondos presupuestarios. Debido a la dificultad cuantificando la calificación del gasto público básico, el método de preparación no es científico, lo que lleva a la preparación presupuestaria de cada departamento es relativamente aleatorio y carece de equilibrio, y conducirá a una baja precisión en la preparación del presupuesto y afecta directamente a la subsiguiente implementación del mismo.

Montgomery (2019) en su estudio “The Role of the Canadian Association of Chiefs of Police in Supporting the Professionalization of Police in Canada” señala que la comunidad merece y espera una actuación policial profesional y responsable. La necesidad y el deseo de mantener y fomentar la confianza y el respeto del público en la vigilancia policial en contextos políticos, socioeconómicos, tecnológicos y demográficos dinámicos, complejos y en constante evolución ha impulsado un mayor debate y un examen de la profesionalización de la actuación policial. La actuación policial efectiva y eficiente en la actualidad requiere líderes de la policía que sean innovadores, tengan visión política y capacidad de toma de decisiones ágil, y puedan

involucrarse con una variedad de actores en múltiples niveles para abordar temas de seguridad pública. Los líderes de la policía también están encargados de garantizar que los oficiales de policía en todos los niveles tengan la educación, el conocimiento, las habilidades y las competencias, y los apoyos necesarios para resolver crímenes y problemas, cumplir las leyes y prevenir el crimen. Los países de la Mancomunidad de Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda han establecido organismos profesionales para regular la vigilancia y abordar estos requisitos.

Rosler & Suttmoeller (2018) en su estudio “Is all police academy training created equally? Comparing natural resource officer and general police academy training”, concluyeron que la policía estadounidense se caracteriza por la variedad, que incluye numerosos departamentos de policía especializados. Una agrupación especializada es la policía encargada de la protección del medio ambiente. Conocidos como oficiales de recursos naturales (NRO), la investigación ha examinado la capacitación de la academia que reciben estos oficiales. Sobre la base de una encuesta realizada a casi 600 academias de capacitación policial, la investigación actual explora las diferencias curriculares entre las academias de policía con capacidad NRO y las escuelas generales. Los hallazgos indican que las academias equipadas consisten en menos horas generales de capacitación, es más probable que incluyan instrucción en técnicas de patrulla marina y no difieran en las horas de capacitación sobre la aplicación de la ley de tránsito.

Zuñiga, Cordero, Villacís, & Castro (2017) en el estudio “Análisis de los lineamientos y mecanismos para la elaboración y formulación de las proformas presupuestarias en las entidades del sector Público del Ecuador”, el estudio está orientado a enfocar y describir los lineamientos, mecanismos, metodologías y herramientas de planificación esenciales para la elaboración de las proformas presupuestarias anuales de todas las Entidades del Sector Público del Estado ecuatoriano, con la finalidad de asegurar una optimización en la asignación y distribución de los recursos presupuestarios en las Instituciones públicas a través de una correcta determinación y proyección de los ingresos y egresos en las mismas. Se

concluye que en cuanto a los niveles de ejecución presupuestaria que han mantenido Chile, Ecuador y Argentina en promedio desde el año 2012 al 2014, se observa que Chile cuenta con un 98%, Argentina 95% y Ecuador un 94%, es necesario destacar que en Ecuador la tendencia histórica de ejecución presupuestaria ha ido incrementando año a año, debido en su gran parte a la especialización y el mejoramiento en los modelos, procesos y diseños de formulación presupuestaria que el Ministerio de Finanzas en conjunto con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo han venido incorporando.

Céspedes (2017) en su estudio “Propuesta para la aplicación del curso de especialización de Instructor en Educación Policial de Carabineros de Chile en la Policía Nacional del Perú, en el contexto de un modelo de gestión curricular por competencias en el año 2017”, el investigador sugiere lo siguiente, en la Policía Nacional del Perú, el curso institucional destinado a la formación de instructores se denomina curso de Capacitación para la Formación de Instructores Policiales de la Policía Nacional del Perú, el cual tiene una duración de 240 horas, distribuidas en 6 semanas y cuenta con 10 asignaturas. Este curso se encuentra en el nivel de capacitación, por este motivo se realiza la propuesta de la aplicación de un curso en el nivel de especialización de Instructor en Educación Policial en la Policía Nacional del Perú, basado en un plan de estudios en el contexto de un modelo curricular por competencias, asociado a la optimización en la especialización de instructores. En este sentido, se debe de considerar las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios del curso de Instructor en Educación Policial de Carabineros de Chile, ya que se desarrollan en un modelo de gestión curricular por competencias, lo cual permitirá al oficial instructor peruano contar con herramientas en el proceso de enseñanza aprendizaje en el campo pedagógico de la profesionalización policial. Finalmente, este curso de especialización, debe ir acompañado necesariamente de un perfil de egreso y egreso, así como requisitos necesarios para poder postular al curso de especialización de Instructor en Educación Policial en la Policía Nacional del Perú, a través de un examen de admisión con un número determinado de vacantes, siendo los

que resulten aprobados al termino del curso, los únicos destinados a trabajar en las Escuelas de Formación tanto de Oficiales como de Suboficiales a nivel nacional.

Becerra & Deaza (2016) en la tesis “Análisis de la ejecución presupuestal del programa “Bogotá sana” en la localidad la Candelaria, periodo 2009-2013”, tuvo como objetivo principal mostrar la variación en la asignación del presupuesto para local La Candelaria dentro del periodo 2009 – 2013. La investigación es de carácter cuantitativo, de enfoque descriptivo, de diseño longitudinal. Finalmente se concluye que una buena gestión pública de los recursos depende de una buena administración, pues permite la planeación de los ingresos y gastos destinados a proyectos que buscan el bienestar social de la ciudad, permitirá posicionar a las localidades de Bogotá como elementos de la ciudad, capaces de generar unas dinámicas que, partiendo de las potencialidades y características de las localidades, se conviertan en los ámbitos adecuados para incrementar el desarrollo integral de la ciudad desde el sector local.

Aguilar (2012) en su tesis “Propuesta de un proyecto de formación inicial de los cuerpos de policía local de la comunidad Valenciana basado en competencias”, tuvo como objetivo general identificar las competencias de los agentes de Policía Local de la Comunitat Valenciana que sentarán la base de un proyecto de formación inicial basado en competencias. Se concluye que el compromiso de cualquier academia policial es formar a policías competentes en el sentido personal y amplio de formar agentes capaces de resolver problemas que plantea hoy en día la sociedad en sus múltiples facetas de información, relación y compromiso a la seguridad ciudadana y protección de las libertades y derechos. El enfoque por competencias, puede resultar positivo en cualquier institución formativa policial pues permite, bajo la orientación de un profesional con experiencia, conocer no sólo los contenidos sino los procedimientos, habilidades y lógicas de resolución ante situaciones de incertidumbre, concibiendo estas acciones como elementos condicionantes en el diseño del plan formativo. Finalmente los cambios principales parten de un replanteamiento del diseño curricular que dé lugar a un plan formativo integrado, pensado y diseñado en su

totalidad para obtener mejoras en la formación de las personas. En este sentido, la estructura debe quedar en propuestas modulares relativas a las necesidades formativas derivadas de la práctica policial, la exigencia social y la normativa vigente.

1.4.2 Antecedentes nacionales

Capillo (2019) en su tesis “Factores que inciden a la Ejecución Presupuestal a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho, Lima 2017”, tiene como objetivo demostrar que diversos factores inciden a la ejecución presupuestal a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho, Lima 2017. La metodología empleó el método hipotético deductivo, con un diseño no experimental, transversal. La población estuvo constituida por los trabajadores de la UGEL 05 Lima 2017. Se utilizó el muestreo no probabilístico. Finalmente se concluye que los diversos factores inciden a la ejecución presupuestal a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho, Lima 2017, de acuerdo con el R^2 de Nagelkerke comprobando la eficacia predictiva de la probabilidad de ocurrencia de las categorías de la variable dependiente de 53.3%.

Díaz & Orihuela (2017) en su tesis “Formación profesional del docente y clima institucional de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú Cajamarca 2015”, tuvo como objetivo general determinar si la formación profesional del docente está asociado con el clima institucional de la Escuela de Educación Superior Técnico profesional de la Policía Nacional del Perú de Cajamarca durante el año 2015, en vista que el Decreto Legislativo N° 1151 considera que uno de los pilares esenciales de la reforma policial reside en el proceso de formación, capacitación y especialización, así como el perfeccionamiento de los integrantes la Policía Nacional del Perú y de la carrera policial. El tipo de investigación fue correlacional, de diseño no experimental, asimismo la población de estudio fueron 110 docentes y la muestra se determinó en 60 docentes. Se concluye que la Formación continua de los docentes se asocia significativamente con la Satisfacción profesional que existe entre la plana docente de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de Cajamarca. Se sugiere

establecer la formación continua, en las instituciones educativas, como herramienta fundamental de competitividad y desarrollo para la institución; y de formación y satisfacción profesional para los docentes. Finalmente definir y exigir niveles altos de conocimientos, habilidades y destrezas de los docentes de manera que contribuyan a la formación de una cultura organizacional de calidad dentro de la institución educativa.

Mamani (2017) en la tesis “Influencia de los factores de la gestión pública en la eficiencia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Huancané – 2015”, tuvo como objetivo identificar la influencia del desempeño de la gestión pública en la eficiencia de la ejecución presupuestal a nivel de gasto en la Municipalidad Provincial de Huancané 2015, dado su importante participación en la problemática que afronta toda gestión municipal en cuanto al avance presupuestal. En relación a la metodología es no experimental y de nivel explicativo. Se ha aplicado una ficha de encuesta a los encargados de obras que suman una muestra de 24 individuos, y viendo el avance de gasto presupuestal de dichas obras para la realización de la prueba de chi, debido a que el resultado está en la región de rechazo, con lo cual se demuestra nuestra hipótesis que la gestión. Se concluye que el desempeño de la gestión pública explica la eficiencia de la ejecución presupuestal a nivel de gasto de la MP de Huancané en el año 2015, gracias a la obtención de un chi cuadrado (c) de 30.257, viendo además que gracias a una buena gestión se puede obtener una mejor ejecución presupuestal, finalmente la Municipalidad Provincial de Huancané en el año 2015 solo alcanzo al desarrollar el 62.6% de su presupuesto, debido a la problemática de la una mala gestión en cuanto a la ejecución del presupuesto asignado, siendo las categorías de previsión social (97.8%), Cultura y Deporte (95.2%) y Agropecuaria (91.9%) las áreas en donde más se ha impulsado el avance de gasto.

Villavicencio (2017) en la tesis “La ejecución presupuestal en una entidad del sector público - Lima – 2015”, tuvo como objetivo general determinar con qué frecuencia perciben la ejecución presupuestal los colaboradores en la Dirección de Administración de Recursos Hídricos en la Autoridad Nacional del Agua. Esta investigación fue un estudio de tipo descriptivo, con un diseño No Experimental,

transeccional en una población y muestra de 25 colaboradores de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos. Se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. La tesis concluye de acuerdo al objetivo general de determinar con qué frecuencia perciben la Ejecución Presupuestal los colaboradores de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua – Lima 2015, se observa que el 78.2% (casi siempre 39.2% y siempre 39%) tienen percepción de la ejecución presupuestal. Finalmente, se sugiere que debe existir mayor participación de los colaboradores de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos en la formulación del Plan Operativo Institucional, a fin que la ejecución presupuestal de las actividades propuestas se realice en los tiempos establecidos.

Truyenque (2017) en la tesis “El Régimen de Educación Policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016”, tuvo como objetivo determinar si en opinión de los involucrados, es realmente adecuado el régimen de educación en su nivel formativo profesional. La investigación concluye que el régimen académico debería ser reestructurado, que no se conoce el contenido del plan de estudios y que las actividades extracurriculares, no son necesarias para su formación; así mismo, el régimen disciplinario juega un papel muy importante en la formación profesional de los alumnos, al igual que el régimen administrativo.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación metodológica

La metodología empleada en esta investigación servirá para orientar otras investigaciones de tipo correlacional. De igual manera tiene justificación en este rubro porque los instrumentos de acopio de datos como el cuestionario, podrán ser utilizados en estudios que tienen que ver con las variables ejecución presupuestal y la formación continua por competencias.

1.5.2 Justificación teórica

La investigación reforzará con argumentos científicos y sistemáticos, los conocimientos e información que hasta hoy se han formulado respecto a las variables ejecución presupuestal y la formación continua por competencias.

1.5.3 Justificación práctica

Se efectuó la presente investigación, con el objetivo de contribuir a entender realmente la importancia que tiene la formación continua por competencias, este resultado permitirá conocer la opinión de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP frente a este tema para su análisis respectivo, y se desarrollará dentro de un contexto netamente académico, en la mejora de la gestión curricular.

1.5.4 Importancia

La investigación es importante porque es un tema actual y con visión a futuro, pues ayudará a resolver un problema al proporcionar información práctica sobre el actual modelo educativo policial que desarrollan los instructores en la Escuela de Oficiales de la PNP, lo cual tiene vinculación directa en la formación de futuros policías; y que a partir de esta información y con la propuesta que se brindará, se ejecuten las estrategias necesarias vinculadas a una eficiente ejecución presupuestal que permitan reestructurar el proceso formativo de los instructores policiales.

1.6 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones más importantes que se consideran son el tiempo a emplear en encuestar a los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP y la falta de antecedentes sobre la formación continua por competencias en la PNP.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

1.7.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Establecer la relación entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Objetivo específico 2.

Determinar la relación entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Objetivo específico 3.

Determinar la relación entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

1.8 Hipótesis

1.8.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

1.8.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1.

Existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Hipótesis específica 2.

Existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Hipótesis específica 3.

Existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

II. Marco teórico

2.1 Marco conceptual

2.1.1 Enfoque Teórico del presupuesto

2.1.1.1 Teoría económica y función del estado

De acuerdo con Musgrave (2003), citado por López (2015) las relaciones entre el estado y la economía se pueden clasificar en mercantilista, fisiocrático, liberal, socialista, mixta, hasta estados empresarios y reguladores. Desde el campo de la ciencia económica actual, se puede enlazar las funciones de estado desde un enfoque macroeconómico y microeconómico. El primero, tiene que ver con el rol del estado en la estabilización de la economía: el gasto público y la sociedad (p. 9).

Desde la microeconomía, según Nicholson (2007), citado por López (2015) la necesidad del estado se relaciona con las fallas del mercado y la corrección de externalidades, y la provisión de bienes públicos; entre otros como la presencia de monopolios, problemas medioambientales, transparencia de la información, acción colectiva, problemas institucionales (p. 11).

La importancia de todos estos aportes, radica en destacar el soporte teórico en la función del estado como base fundamental para entender la orientación del gasto público desde una perspectiva de desarrollo. A partir de estos aportes es importante tener presente que el estado, interviene en la relación existente entre el trabajo, la acumulación y la riqueza de las naciones (López, 2015, p.11).

2.1.1.2 Teoría de la elección pública, gasto público y rol del estado

Según Estrada (2010) y Jiménez (2007), citado por López (2015), señalan que la intervención del estado en la economía ha originado nuevos paradigmas. El más resaltante es el surgimiento del estado regulador, estado empresario y estado impulsor. De acuerdo a estos paradigmas, las actividades económicas responden a normas y criterios decididos por el estado, mostrados a partir de la organización y la administración orientadas a resolver las necesidades de los ciudadanos. Para que esto sea posible se requiere que la información sea un bien público; y se requiere además, el fortalecimiento de la institucionalidad y de la seguridad jurídica (p. 12).

La teoría del estado considera que la administración estatal debe provisionar bienes públicos, la población demanda dichos bienes y el estado rinde cuentas a través de mecanismos adecuados de gestión transparente. En la práctica ello, implica la existencia de institucionalidad y del funcionamiento efectivo de organismos de control. Por su parte, la figura del estado empresario, como agente encargado directamente de la provisión de bienes y servicios, debe focalizarse en áreas particularmente sensibles atendiendo bien a su carácter estratégico, o a su viabilidad económica. La preocupación por lo colectivo se relacionaba directamente con el aparato del Estado (Estrada, 2005).

Por otro lado, tanto los enfoques macroeconómicos y microeconómicos están en relación con la intervención del estado tomando el enfoque macroeconómico, la elección pública y política fiscal, el tamaño del presupuesto, impuestos, la composición del gasto, orienta a una mejor provisión de estas variables para optimizar el nivel de bienestar. El bienestar se logra a través del gasto público y mediante la realización de inversión pública. La evaluación del gasto se realiza a través de los proyectos de inversión pública, el impacto social y económico que estos pueden generar en la población dado que ello genera mayor competitividad y desarrollo económico local (Musgrave, 2003, p. 105).

En éste proceso adquieren significancia los aportes de la teoría de la elección pública, donde los criterios de bienestar social tienen implicancia en las decisiones sobre la utilidad de los diferentes individuos. Las elecciones fuera del mercado, entendidas como proceso social y económico público, involucra a los individuos independientemente de su voluntad para tomar decisiones colectivas y públicas. En general, estudia los fallos del gobierno como una respuesta ante quienes sostienen que el gobierno debe intervenir ante los denominados fallos de mercado; así postula que la evidencia científica señalaría al gobierno y no al mercado como el ente que debe ser limitado o reducido por el bienestar de la sociedad (Estrada, 2005).

La teoría de la elección pública se basa en que los políticos o funcionarios persiguen su propio interés o el de su partido, en lugar de los intereses generales. Esto se materializa en conductas que buscan la maximización del voto, lo que supone, en ocasiones, mantener puestos de trabajo y salarios elevados a pesar de una menor eficiencia de la empresa, o favorecer con sus decisiones a grupos organizados de presión en contra del interés general (López, 2015, p. 13).

Por otro lado los bienes públicos según Okun (1975) citado por López (2015) separa los bienes económicos (bienes privados) de los derechos de las personas (bienes públicos); mientras los primeros son transables en los mercados los segundos deben ser garantizados por la sociedad independientemente de los ingresos de las personas. Por ejemplo, la educación básica es un derecho que debe ser provista y garantizada por el estado (p. 13).

Los bienes públicos además de no ser transables en el mercado, tiene otras dos características importantes: son no rivales y no son exclusivos. Un bien es no rival si para cualquier nivel de producción dado, el costo marginal de ofrecerlo a un consumidor original es cero. En ese sentido, los bienes que no son rivales pueden ponerse a disposición de todos sin afectar la oportunidad de las personas de consumirlos. La demanda de bienes públicos refleja necesidades insatisfechas en la población y para paliarlas las políticas públicas deben hacer uso de la focalización como una forma de proveer servicios sociales dirigidos a grupos objetivos de la población y en particular a quienes viven en condiciones de pobreza (López, 2015, pp. 13-14).

2.1.1.3 La teoría de la descentralización

La descentralización, como antecedente se menciona en las políticas de ajuste estructural promovidas por organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), es la respuesta a la pre existencia de un estado de carácter centralista que ingresa a una crisis por falta de eficiencia. En éste sentido, el sector gubernamental nacional y sub nacional enfrenta nuevos desafíos; y la

descentralización emerge como condición para profundizar la democratización y como parte de una estrategia para enfrentar la crisis. A nivel de gobiernos locales (López, 2015, p. 20).

Existe descentralización en aspectos económicos, fiscales, políticos y administrativos y conduce a asignaciones eficientes, es decir, beneficia a los gobiernos locales. Dentro de la descentralización, la fiscal es una de las más importante; toda vez que ciertos bienes públicos pueden ser provistos de manera más eficiente por gobiernos locales (López, 2015, pp. 20-21).

2.1.1.4 Teoría de la eficiencia asignativa

En el análisis de la orientación del gasto pública local se debe incorporar el concepto de eficiencia del gasto público. Al respecto, la teoría económica, hace referencia a dos tipos o categoría de eficiencia: productiva y asignativa. La eficiencia productiva se refiere a la capacidad de transformar unos inputs determinados en la mayor cantidad de output posible (de forma equivalente, minimizar el coste de producir una cantidad determinada de output, para una combinación dada de inputs, o dicho de otro modo, producir con los menores costes posibles (Zabalza, 2002} citado por (López, 2015, p. 22). La eficiencia asignativa supone alcanzar el nivel de producción óptimo desde el punto de vista social, fijando un precio al producto que iguale al costo marginal a largo plazo (Herrera y Fmneke, 2007) citado por (Lopez, 2015, p. 22).

2.1.2 Definición de la ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal según el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, procesos y procedimientos que llevan el proceso presupuestario en todas las entidades del sector público, así como la Ejecución Presupuestaria, en adelante ejecución, está sujeta al régimen del Presupuesto Anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se

perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos (Peru P. E., 2018).

Según Ligue (2017) citado por Suarez (2018) la ejecución presupuestaria es la captación y/o recaudación de los ingresos por parte de los pliegos, y la atención de los gastos autorizados en los presupuestos durante el año fiscal, las metas presupuestarias se verifican cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas (p. 32).

La fase de ejecución presupuestal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general (Ligue, 2017 citado por Suarez, 2018, p. 32).

Tabla 1

Diferencias del presupuesto tradicional, por programas y de resultados

| Presupuesto tradicional | Presupuesto por programas | Presupuesto por resultados |
|--|---|--|
| Instrumento técnico administrativo. | Herramienta técnica, gerencial y estratégica que vincula los planes con el presupuesto. | Instrumento técnico estratégico y político. |
| Estructura el volumen del gasto asignado por partidas presupuestarias: concepto y monto por unidades monetarias. | Racionaliza el uso de los recursos en función de los objetivos, metas y recursos. | Asigna y distribuye recursos alineados al plan nacional de desarrollo y políticas. |
| Énfasis en las compras del gobierno para el desarrollo de actividades. | Identifica responsables por operación y facilita rendición de cuentas. | Cada proyecto debe generar producto, resultados e impactos sociales. |
| Falta de seguimiento y evaluación en función de los productos. | Establece la asignación de recursos por operaciones y productos. | Facilita el seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas. |
| | Focaliza la programación presupuestaria. | Facilita el control social. |
| | | Trasciende la frontera institucional. |

Nota. (Quiñonez, 2012, p. 33) adaptado por Céspedes, 2019.

Prieto (2012), citado por Díaz (2017) define la ejecución del presupuesto como “la etapa del proceso presupuestario que consiste en registrar todas las operaciones de ingresos y gastos, por lo general comprende un ejercicio” (pp. 19-20).

Según Ayala y Pineda (2016) la ejecución del presupuesto es realizada por las entidades a las cuales se les ha asignado el presupuesto. En esta fase se ejecutan los ingresos y los egresos, los cuales deben guardar relación con lo previsto en el presupuesto, las etapas de la ejecución del gasto público son:

La certificación. Es el acto, de carácter administrativo, mediante el cual, se garantiza que la entidad cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre para comprender un gasto autorizado en el año fiscal respectivo. Por lo tanto, es un requisito indispensable para realizar un gasto.

El Compromiso. Es el acto mediante el cual, luego de cumplir con los trámites legalmente establecidos, la realización se efectúa afectando el total o parcialmente los créditos presupuestarios de la correspondiente cadena de gasto, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio (p. 29).

El Devengado. Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivado de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (pp. 29-30).

El Pago. Es el acto mediante el cual se extingue en forma total o parcial, el monto de la obligación reconocido, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El

pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (p. 30).

2.1.3 Componentes de la ejecución presupuestal

2.1.3.1 Ejecución de gastos

Según el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) definieron que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto cumplir las metas del pliego presupuestario, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales, tomando en cuenta el principio de legalidad y asignación de competencias (p. 63).

Según Álvarez & Álvarez (2014), señala que: La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual (p. 62).

2.1.3.2 Ejecución de ingresos

El Decreto Legislativo N° 1440 (2018), en cuanto a la ejecución de ingresos dijeron que el fondo público se produce cuando la entidad o el Estado, estima, determina, recauda, capta y obtiene los recursos financieros efectivamente, los mismos que serán destinados a financiar los gastos previstos. Requiere de un cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, así mismo requiere identificar con precisión el concepto el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a

favor de una entidad y por último se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos (p. 63)

2.1.3.3 Programación de compromisos anuales

El Decreto Legislativo N° 1440 (2018), dijeron llamar un instrumento de la programación presupuestaria del gasto público, cuyo objetivo es establecer los montos máximos a comprometer por una entidad durante un año fiscal determinado. Se aplica al gasto corriente de capital de los pliegos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como a las entidades del Gobierno Nacional. Persigue el cumplimiento de las reglas fiscales (consumo y déficit). (p. 62).

CONNECTAMEF (2017) indicaron que la programación de compromisos anuales se determina principalmente sobre la base de la información de la programación mensual de gastos e información del nivel de compromisos asumidos por las entidades públicas y el nivel de gasto posible, montos lo definen la Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de manera trimestral (p. 50).

Para Álvarez & Álvarez (2014), señaló que: El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los tramites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la programación de compromiso anual y las modificaciones presupuestarias realizadas (p. 71).

2.1.4 Referencia sobre la formación continua

Los autores (Marín y Torres, 2010, pp. 1-4) analizan a diferentes autores y extraen los cinco modelos de Sparks y Loucks-Horsley, referentes a la formación, enfocados al desarrollo profesional, los cuales son: (a) Modelo de formación orientada individualmente, que es sobre la autoformación del docente, quien planifica y

desarrolla actividades para satisfacer sus necesidades. (b) Modelo de observación-evaluación, sobre las evaluaciones para los docentes que corresponde a una estricta evaluación. (c) Modelo de desarrollo y mejora, referido a las tareas de desarrollo de la malla curricular, diseño de programas o proyectos didácticos. (d) Modelo de entrenamiento o institucional, son cursos y seminarios para docentes. (e) Modelo de investigación o indagatorio, el docente o grupo realizan una investigación sobre un tema de interés a fin de realizar cambios para la enseñanza.

2.1.5 Definición de Formación

Según (Díaz 2002, pp. 66-67) en relación al concepto de formación “es el proceso de desarrollo que sigue el sujeto humano hasta alcanzar un estado de plenitud personal. El camino que sigue el hombre en el proceso de hacerse hombre y las maneras en que se le puede ayudar en el empeño mediante un influjo metódico con arreglo a un plan”.

Para los autores (Vallant y Marcelo, 2015, pp. 18-19) señalan que la formación se vincula con la capacidad así como con la voluntad. En otras palabras, es el individuo, la persona, el responsable último de la activación y desarrollo de los procesos formativos. Ello no quiere decir que la formación sea necesariamente autónoma. Es a través de la formación mutua como los sujetos pueden encontrar contextos de aprendizaje que favorezcan la búsqueda de metas de perfeccionamiento personal y profesional.

2.1.6 Definición de formación continua por competencias

La instrucción de los docentes y su educación permanente se conoce como formación docente continua, y su labor es un complejo proceso para ayudar a los estudiantes a aprender y, por ende, su preparación no es una capacitación ligera, sino más bien, un proceso permanente de oportunidades de aprendizaje y desarrollo concatenadas (Ganser, 2000 citado por Quiroz, 2015, p. 20).

La formación continua se desarrollará principalmente en los espacios concretos de desempeño del docente, en los escenarios donde surgen los problemas de la práctica. A tal fin será necesario acercar las tareas de los formadores al terreno y revisar el tipo de vínculo entre las instituciones a cargo de la formación y las escuelas (Perez, y otros, 2015, p. 94).

Según (Portilla, 2002 citado por Quiroz, 2015, p. 21) señala que la formación es un proceso que ha de plantearse como una acción global, no puntual que afecta todo el desarrollo profesional y que comprende toda la institución; es la aspiración a enlazar la función docente con los problemas de la práctica y la utilización de metodologías consecuentes, comprometida con la innovación, la calidad y el cambio.

Ley que Regula la Formación Profesional en la Policía Nacional del Perú, señala que uno de los pilares esenciales de la reforma policial reside en el proceso de formación, capacitación y especialización, así como el perfeccionamiento de los integrantes de la Policía Nacional del Perú, teniéndose en cuenta que el potencial humano constituye el principal activo de toda institución. En tal sentido, el redimensionamiento y fortalecimiento del régimen educativo de la Policía Nacional contribuirá a mejorar la formación del personal policial, dotándolo de mejores capacidades y conocimientos durante la etapa formativa y posteriormente en el ejercicio de sus actividades (Interior, D.L. 1318 Decreto Legislativo que Regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, 2017).

En la formación continua el maestro debe participar permitiendo diferenciar dos perspectivas contrapuestas, según la posición de los lineamientos propuestos para la formación continua del docente. La primera a la que denomina instrumental y carencial que considera al docente como el sujeto que carece de algo por lo cual las capacitaciones se dirigen a compensar las debilidades que tiene el docente en su preparación inicial o permanente a los cambios ocurridos por lo cual le urge capacitarse. La segunda, denominado modelo centrado en el desarrollo que concibe al docente como un trabajador intelectual comprometido con su labor capaz de decidir

sobre sus capacitaciones; la labor de las capacitaciones es fortalecer el trabajo del docente, aquí se articulan sus saberes con su experiencia práctica (Gonzales, 2014 citado por Quiroz, 2015, p. 22).

La Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP), según el artículo 7 del Decreto Legislativo que Regula la Formación Profesional en la Policía Nacional del Perú, señala que: Es el órgano de ejecución y gestión académica encargada de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar, evaluar y conducir la etapa de formación de los cadetes y alumnos. Está conformada por la Escuela de Oficiales que tiene nivel universitario y las Escuelas Técnico Superiores que tienen nivel técnico profesional, de acuerdo a la normatividad vigente. La Escuela de Oficiales y las Escuelas Técnico Superiores están facultadas para otorgar en nombre de la Nación, el despacho de Alférez de la Policía Nacional del Perú, el grado académico de Bachiller y el Título de Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, con mención de su especialidad; y el despacho de Suboficial de Tercera y el Título Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales, con mención de su especialidad; respectivamente. (Interior, D.L. 1318 Decreto Legislativo que Regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, 2017).

Según (La Policía Nacional de Colombia, 2010 citado por Truyenque, 2017, p. 35) define al Sistema Educativo Policial como el conjunto de componentes que interrelacionados facilitan la gestión educativa, en coherencia con la misión institucional y las políticas del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación Nacional. Estos componentes son los siguientes: principios, cultura institucional, marco legal, funciones esenciales, gestión académica, políticas y estrategias, modelo pedagógico y gestión administrativa.

De acuerdo al (Manual del Régimen Educativo de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú citado por Truyenque, 2017, p. 35) menciona que el plan curricular es formulado teniendo en cuenta los conocimientos, destrezas, habilidades, competencias, así como principios y valores que se requieren para la

función policial, de conformidad con los objetivos y políticas establecidas en el Plan Educativo Anual del Régimen Educativo de la Policía Nacional del Perú, en cada uno de los programas o niveles que existan.

Para inscribirse al Concurso de Admisión a las Escuelas de Formación de la PNP, se demanda del cumplimiento de un conjunto de requisitos para formarse como oficiales y suboficiales; el primero se apertura para jóvenes de ambos sexos que evidencien oficialmente una edad entre los 17 y 22 años, extendiéndose hasta los 24 años para los alumnos de la Escuela de Suboficiales PNP y hasta los 25 para los suboficiales PNP y licenciados de las Fuerzas Armadas. También la exigencia de una estatura mínima para los varones de y mujeres con un peso variable según tabla antropométrica. Además de estos requisitos, se exige un estado de salud sicosomática avalado por el Servicio de Sanidad de Policía, un examen de conocimientos, control y confianza (polígrafo)] y un examen toxicológico, que debidamente valorados permitirán acceder a una vacante conforme a un cuadro de mérito de ingresantes.

El régimen académico como doctrina posee un Plan de Estudios que como instrumento técnico pedagógico contenidos en el Manual de Régimen de Educación Policial (MRE PNP) impone aquellos contenidos referidos a la filosofía institucional, plan curricular, una organización para el proceso educativo, aspectos administrativos. Es así que los cadetes policiales reciben una formación académica en 5 años, cuyos 4 semestres iniciales son de formación general y 6 restantes de especialización, egresando como Oficiales con el grado de Alféreces PNP y Bachiller en Administración y Ciencias Policiales, posteriormente irán ascendiendo de grado y ocuparan los cargos de comisarios. En el caso de los alumnos de Sub Oficiales tienen una etapa de formación general de 2 semestres y 4 de especialización, y también trabajaran en las comisarías bajo el mando de los Oficiales Comisarios (Ramos, 2016, p. 24).

En la etapa de formación los futuros oficiales reciben academias vinculados a cursos como : Orden Interno y Defensa Nacional; además de talleres para tácticas operativas de campo y patrullaje móvil (unidad especializada), uso y manejo de armas,

patrullaje policial, ética balística y explosivos forenses; ceremonial y protocolo, gestión del talento humano, administración económica y ética. No se dicta una materia específica en la función que debe tener un comisario (Ramos, 2016, p. 24).

De esta manera, la capacitación según (Dessler y Varela, 2017, p. 154) es el proceso para enseñar a los empleados nuevos o en activo las habilidades básicas que necesitan para desempeñar su trabajo. Asimismo (Ibáñez, 2010, p. 475) señala que la capacitación es el conjunto de conocimientos relacionados a la educación y optima gestión dirigido a la calidad del saber y optimizar las habilidades.

En consecuencia, se aporta una proyección para la realización del curso de especialización de Instructores en concordancia con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0994-2013-IN, donde se establecen las cantidades remunerativas por función docente en los diversos niveles del sistema educativo policial. Al respecto, la ejecución de la especialización demandaría a la ENFPP una inversión de aproximadamente 148.430 soles, por la realización de 580 horas académicas y materiales de escritorio necesarios. (Interior, Resolución Ministerial N° 0994-2013-IN, 2013).

| N° | Concepto | Costos unitarios | Especificación | Total |
|----|-------------------------------------|--|---|---------------|
| 1 | Recursos Humanos (Pago a Docentes). | 52 soles la hora.(RM N° 0994-2013-IN). | 580 horas (3 aulas de 14 participantes c/u) | 90.480 |
| 2 | Equipamiento.(Laptops) | 1150 soles c/u. | 43 participantes (Instructores). | 49.450 |
| 3 | Gastos generales. | 8500 soles | 8500 | 8.500 |
| | | | Total | 148.430 Soles |

2.1.7 Actualidad sobre la malla curricular en Sudamérica en la Policía

2.1.7.1 Bolivia

La Policía de Bolivia realizó un diagnóstico del desempeño profesional de sus integrantes, que señala que el trabajo desarrollado por la Policía Boliviana satisface

parcialmente las necesidades y exigencias de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana. Según este informe del 2010 titulado Rediseño Curricular en Escuelas Básicas Unipol, además de los graves problemas de corrupción internos, está la cada vez menor confianza de la ciudadanía en el trabajo policial, y los resultados derivados de él. En el caso boliviano, se modificó la malla curricular para preparar policías capacitados para enfrentar los nuevos retos en materia de seguridad ciudadana (Fernandez, 2015, p. 30).

2.1.7.2 Ecuador

La policía de Ecuador, en el año 2012, publicó un cuadernillo de rendición de cuentas, en el cual informó que respecto a la educación policial una de las prioridades del mando institucional fue reestructurar y fortalecer la educación policial, estableciendo nuevos parámetros y perfiles para que los policías cumplan su trabajo acorde a los retos del cambio que la sociedad exige. Así, se elaboraron nuevas mallas curriculares mediante un contrato de consultoría con la PUCE (Pontificia Universidad Católica de Ecuador) que realizó el rediseño y mejoramiento de la malla curricular del sistema educativo acorde al plan de carrera policial, con la intención de acentuar conocimientos en temas como seguridad ciudadana, derechos humanos, policía comunitaria y liderazgo, entre otros (Fernandez, 2015, pp. 30-31).

2.1.7.3 Colombia

La policía de Colombia, en el año 2013, formuló su Proyecto Educativo Institucional, en el cual se propusieron varios objetivos, entre ellos posicionar a la educación policial como un proceso de potenciación del conocimiento, en el contexto de la formación integral, con una visión humanista, para formar profesionales competentes y éticos que respondan a las exigencias de la comunidad.

2.1.7.4 Paraguay

En la Policía del Paraguay, de acuerdo con información oficial del Ministerio del Interior de ese país, se llevó a cabo un cambio de la malla curricular, lo que implicó una reforma profunda empezando por los criterios de pre selección y selección de

aspirantes a policías. Entre otras novedades, se incluyó la enseñanza del idioma inglés.

2.1.7.5 Chile

En Carabineros de Chile, el sistema educativo está basado en un modelo curricular por competencias, el mismo que permite a sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza – aprendizaje, optimizar las áreas teóricas, procedimentales y actitudinales. Del mismo modo, cuenta con un curso de especialización de Instructores en Educación Policial con un plan de estudios distribuido en 1674 horas académicas y prácticas, divididas en 36 semanas. Este modelo educativo, es el que ha tomado como referencia para la realización de la presente investigación. En razón, a los estándares de resultados que ha obtenido Carabineros de Chile en la región sudamericana relacionados a la calidad de servicio policial que brinda en su país. Además de ser la única policía de la vecindad americana que cuenta con un plan de estudios con más de mil horas destinado únicamente a la especialización de instructores policiales.

2.1.8 Análisis comparativo del Plan de Estudio del Curso de Especialización de Instructores Chile vs Perú.

| | | |
|------------|----------------------|---------------------------|
| ESTRUCTURA | CARABINEROS DE CHILE | POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ |
|------------|----------------------|---------------------------|

| | | |
|---|------|-----|
| Establece áreas del conocimiento. | 1 | 0 |
| Estructura académica dividida en dos semestres. | 1 | 0 |
| Duración total del semestre en semanas. | 36 | 6 |
| Duración del curso en horas totales. | 1746 | 180 |
| Pasantías en unidades especializadas. (EQUICAR, LABOCAR, GOPE, GAMA, TRANSITO). | 1 | 0 |
| Prácticas profesionales en las escuelas de formación. (ESCAR, EFOCAR, ESUCAR). | 1 | 0 |
| Trabajo de titulación (Seminario de investigación - tesis). | 1 | 0 |
| Defensa de Especialidad. (Sustentación de tesis). | 1 | 0 |

- (*) Presencia: 1.
Ausencia: 0.
(**) Numero de semanas.
(***) En horas pedagógicas.

2.1.9 Análisis comparativo de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio del Curso de Especialización de Instructores Chile vs Perú.

| POLICIAS | | CARABINEROS DE CHILE | POLICIA NACIONAL DEL PERU |
|--|---|-----------------------------|----------------------------------|
| AREA Y ACTIVIDAD CURRICULAR | | | |
| AREA EDUCATIVA INSTITUCIONAL | Historia y Doctrina Institucional I | 36 | 18 |
| | Historia y Doctrina Institucional II | 18 | |
| | Ética Profesional | 18 | 10 |
| | TOTAL HORAS AREA | 72 | 28 |
| AREA ESPECIALIDAD | Mando y Liderazgo I | 72 | 10 |
| | Mando y Liderazgo II | 36 | |
| | Desarrollo Educativo Institucional | 36 | |
| | Metodología de Arma y Tiro Policial I | 36 | |
| | Metodología de Arma y Tiro Policial II | 18 | |
| | Gestión Organizacional | 72 | |
| | Curriculum I | 72 | |
| | Curriculum II | 36 | |
| | Evaluación | 36 | 18 |
| | Psicología del Aprendizaje I | 72 | |
| | Psicología del Aprendizaje II | 18 | |
| | Estrategias Metodológicas I | 72 | |
| | Estrategias Metodológicas II | 36 | |
| | Técnicas y Tácticas Policiales I (Pasantías en unidades especializadas) | 180 | |
| Técnicas y Tácticas Policiales II (Pasantías en unidades especializadas) | 90 | | |
| TOTAL HORAS AREA | 882 | 28 | |
| AREA DESARROLLO PERSONAL | Acondicionamiento Físico I | 72 | 18 |
| | Acondicionamiento Físico II | 36 | |
| | Educación Física I | 36 | |
| | Educación Física II | 18 | |
| | TOTAL HORAS AREA | 162 | 18 |
| AREA INTERVENCIÓN PROFESIONAL | Taller Seminario de la Especialidad I | 36 | |
| | Taller Seminario de la Especialidad II | 18 | |
| | Práctica de la Especialidad (Realizadas en las Escuelas de Formación). | 450 | |
| | Seminario de Especialidad | 54 | |
| | TOTAL HORAS AREA | 558 | |
| ACTIVIDADES DEPENDENCIARIAS | Gestión de Intendencia en Plantales Educativos Institucionales | 72 | |
| | TOTAL HORAS AREA | 72 | |
| CAPACITACIÓN GENERAL Y FUNCIONAL | Relaciones Humanas e Inteligencia Emocional. | | 18 |
| | Procedimiento Administrativo Disciplinario. | | 10 |
| | Decreto Legislativo N° 1150 y su Reglamento. | | 10 |
| | Instrucción Policial. | | 58 |
| | Documentación en las Escuelas de Formación. | | 10 |
| | TOTAL HORAS AREA | | 106 |
| TOTAL PLAN DE ESTUDIO | | 1,746 | 180 |

2.1.10 Análisis comparativo del perfil de ingreso y perfil de egreso del Curso de Especialización de Instructores Chile vs Perú

| ESTRUCTURA | | CARABINEROS DE CHILE | POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ |
|--------------------|--|----------------------|---------------------------|
| Perfil de Ingreso. | Antecedentes disciplinarios. | 1 | 0 |
| | Antecedentes académicos. | 1 | 0 |
| | Antecedentes institucionales (Nivel previo de perfeccionamiento realizado). | 1 | 0 |
| | Grado y tiempo mínimo de servicio en este. | 1 | 0 |
| | Examen de admisión. | 1 | 0 |
| Perfil de Egreso. | Especifica competencias de egreso. | 1 | 0 |
| | Especifica sub competencias de egreso. | 1 | 0 |
| | Establece competencias y sub competencias por áreas de conocimiento | 1 | 0 |
| | Los elementos doctrinarios y éticos constituyen un área obligatoria del perfil de egreso | 1 | 0 |

Presencia: 1.

Ausencia: 0.

2.1.11 Plan de Estudios de la propuesta del curso de Especialización de Instructor en Educación Policial de la Policía Nacional del Perú

| ASIGNATURAS | | POLICIA NACIONAL DEL PERU | | | |
|---|--|---------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| | | 1ER TRIMESTRE | 2DO TRIMESTRE | | NUMERO HORAS TOTAL (15 SEMANAS) |
| | | 7 SEMANAS | 4 SEMANAS | 4 SEMANAS | |
| | | HORAS TEORICAS | HORAS TEORICAS | HORAS PRACTICAS | |
| ÁREA DOCTRINA INSTITUCIONAL | Historia y Doctrina Institucional I | 12 | | | 12 |
| | Historia y Doctrina Institucional II | | 6 | | 6 |
| | Ética Profesional | | 6 | | 6 |
| | TOTAL HORAS AREA | 12 | 12 | 0 | 24 |
| ÁREA ESPECIALIDAD | Mando y Liderazgo I | 32 | | | |
| | Mando y Liderazgo II | | 12 | | |
| | Desarrollo Educacional Institucional | 14 | | | |
| | Metodología de Arma y Tiro Policial I | 24 | | | |
| | Metodología de Arma y Tiro Policial II | | 8 | | |
| | Gestión Organizacional | 30 | | | |
| | Curriculum I | 30 | | | |
| | Curriculum II | | 12 | | |
| | Evaluación | | 12 | | |
| | Psicología del Aprendizaje I | 24 | | | |
| | Psicología del Aprendizaje II | | 8 | | |
| | Estrategias Metodológicas I | 32 | | | |
| | Estrategias Metodológicas II | | 12 | | |
| | Técnicas y Tácticas Policiales I (Pasantías en unidades) | 32 | | | |
| Técnicas y Tácticas Policiales II (Pasantías en unidades) | | 12 | | | |
| TOTAL HORAS AREA | 218 | 76 | 0 | 294 | |
| ÁREA DESARROLLO PERSONAL | Acondicionamiento Físico I | 18 | | | |
| | Acondicionamiento Físico II | | 10 | | |
| | Educación Física I | 16 | | | |
| | Educación Física II | | 10 | | |
| | TOTAL HORAS AREA | 34 | 20 | 0 | 54 |
| ÁREA INTEGRACIÓN | Taller elaboración trabajo investigación | 30 | | | |
| | Práctica de la Especialidad (Realizadas en las Escuelas de Formación). | | | 156 | |
| TOTAL HORAS AREA | 30 | 0 | 156 | 186 | |
| ACTIVIDADES COPROGRAMA | Gestión del presupuesto económico en las Escuelas de Formación | 22 | | | |
| | TOTAL HORAS AREA | 22 | 0 | 0 | 22 |
| TOTAL PLAN DE ESTUDIO | | 316 | 108 | 156 | 580 |

2.1.12 Malla curricular de la propuesta del curso de Especialización de Instructor en Educación Policial de la Policía Nacional del Perú

| ÁREAS | SEMESTRE 1 | SEMESTRE 2 | |
|-------|------------|-------------|-------------|
| | | 1ER PERIODO | 2DO PERIODO |
| | | | |

| | | |
|------------------------------|---|--|
| ÁREA DOCTRINA INSTITUCIONAL | Historia y Doctrina Institucional I | Historia y Doctrina Institucional II |
| | | Ética Profesional |
| ÁREA ESPECIALIDAD | Mando y Liderazgo I | Mando y Liderazgo II |
| | Desarrollo Educativo Institucional | Evaluación |
| | Metodología de Arma y Tiro Policial I | Metodología de Arma y Tiro Policial II |
| | Gestión Organizacional | |
| | Currículum I | Currículum II |
| | Psicología del Aprendizaje I | Psicología del Aprendizaje II |
| | Gestión del presupuesto económico en las Escuelas de Formación, | |
| | Estrategias Metodológicas I | Estrategias Metodológicas II |
| | Técnicas y Tácticas Policiales I (Pasantías en unidades especializadas) | Técnicas y Tácticas Policiales II (Pasantías en unidades especializadas) |
| | | |
| ÁREA DESARROLLO PERSONAL | Acondicionamiento Físico I | Acondicionamiento Físico II |
| | Educación Física I | Educación Física II |
| ÁREA INTEGRACIÓN PROFESIONAL | Taller elaboración trabajo investigación | Práctica de la Especialidad (Realizadas en las Escuelas de Formación). |

III. Método

3.1 Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo correlacional porque pretende asociar conceptos, fenómenos, hechos o variables, miden las variables y su relación en términos estadísticos (Hernández & Mendoza, 2018, pp. 106-109).

3.1.1 Diseño de Investigación

Según Andia (2017) “el diseño define los lineamientos que se debe tomar en cuenta para validar la hipótesis” (p. 167).

La presente investigación es de diseño no experimental porque son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos, en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza (Hernández & Mendoza, 2018, p. 175).

Asimismo la investigación es de corte transversal porque recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 154).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Según (Bernal, 2016, p. 210) “la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación”. La población de estudio son 43 instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, y está distribuida de la siguiente manera:

Tabla 2

Distribución de Oficiales de Armas designados como Instructores en la Escuela de Oficiales de la PNP, durante el año 2019

| Nº | Oficiales de Armas Instructores | Aspirantes | Cadetes | | | | Total |
|----|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| | | | 1er Año | 2do Año | 3er Año | 4to Año | |
| 1 | Teniente | 10 | 5 | 7 | 5 | 5 | 32 |
| 2 | Capitán | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| 3 | Mayor | 1 | 1 | | 1 | | 3 |
| 4 | Comandante | | | 1 | | | 1 |
| 5 | Coronel | | | 1 | | | 1 |
| | | | | | | Total | 43 |

3.2.2 Muestra

La muestra de estudio se considera la totalidad de la población que son 43 instructores de la escuela de oficiales de la PNP.

3.2.3 Muestreo

La presente investigación utilizó el muestreo no probabilístico según Arbaiza (2014) “porque se elige de forma deliberada, y por lo tanto no aleatoria por el investigador”. (p. 188).

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Definición conceptual de la variable 1. Ejecución presupuestal

Definición conceptual.

Según Ligue (2017) citado por Suarez (2018) la ejecución presupuestaria es la captación y/o recaudación de los ingresos por parte de los pliegos, y la atención de los gastos autorizados en los presupuestos durante el año fiscal, las metas presupuestarias se verifican cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas (p. 32).

Definición operacional.

La definición operacional se basa en las dimensiones planteadas que son ejecución de gastos, ejecución de ingresos y la programación de compromisos anuales.

Tabla 3
Operacionalización de la variable 1. Ejecución presupuestal

| Dimensiones | Indicadores | Ítems |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Ejecución de gastos | Ejecución del gasto corriente | 1, 2 |
| | Ejecución del gasto de capital | 3, 4 |
| | Ejecución del gasto de servicio | 5, 6, 7 |
| Ejecución de ingresos | Metas presupuestarias. | 8, 9, 10 |
| | Estimación de ingresos | 11, 12 |
| | Recaudación de ingresos. | 13, 14 |
| | Determinación de ingresos | 15, 16, 17 |
| | Captación de ingresos. | 18, 19, 20 |
| Programación de compromisos anuales | Montos máximos | 21, 22, 23 |
| | Programación anual de gastos | 24, 25, 26 |
| | Cumplimiento de las Normas | 27, 28, 29, 30 |

3.3.2 Definición conceptual de la variable 2. Formación continua por competencias

La formación continua por competencias se desarrollará principalmente en los espacios concretos de desempeño del docente o instructor, en los escenarios donde surgen los problemas de la práctica (Perez, y otros, 2015, p. 94).

Definición operacional.

La definición operacional se basa en las dimensiones planteadas que son especialización, actualización e capacitación.

Tabla 4
Operacionalización de la variable 2. Formación continua por competencias

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala |
|-----------------|--|-------|---------|
| Especialización | Estructura del curso de especialización | 1-8 | Ordinal |
| | Método de evaluación | | |
| | Perfil de la especialización | | |
| | Plan de estudios profesional, técnico y científico de la especialización | | |
| Actualización | Plan de estudios teórico | 9-12 | |
| | Reentrenamiento policial | | |
| Capacitación | Programas académicos cortos | 13-16 | |
| | Operatoria policial | | |

3.4 Instrumentos

En la investigación se utilizara el cuestionario que es el conjunto de preguntas elaboradas acerca de una o más variables con el fin de generar datos para alcanzar

los objetivos de la investigación. Además debe ser coherente con el problema e hipótesis (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 217). Asimismo el cuestionario de ejecución presupuestal y el cuestionario de formación continua por competencias se aplicaran a los 43 instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, para conocer la percepción en relación a las variables de estudio.

3.5 Procedimientos

Según (Bernal, 2016, p. 189), el procedimiento principal es la estrategia de prueba de Hipótesis que inicia con plantear las hipótesis para ello se plantea la hipótesis nula y la hipótesis alternativa, y con la aplicación del software SPSS. Versión 25 se determinara el valor sig. Calculado que será contrastado con el valor sig. Teórico que es 0.05 si es menor se aceptara la hipótesis alterna (H_a), si es mayor se aceptara la hipótesis nula (H_0).

3.6 Análisis de datos

Las técnicas estadísticas que serán utilizadas en la investigación son:

- Distribución de frecuencias. Es un conjunto de puntuaciones de una variable ordenada en sus respectivas categorías (Hernández & Mendoza, 2018, p. 328).
- El coeficiente Rho de Spearman es una medida de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (jerarquías), es utilizado para relacionar estadísticamente escalas tipo Likert por aquellos investigadores que las consideren ordinales (Hernández & Mendoza, 2018, p. 367).

IV. Resultados

4.1 Contraste de hipótesis

4.1.1 Hipótesis general

$H_0: r_{XY} = 0$ Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Ha: $r_{XY} \neq 0$ Hipótesis nula

No existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 5
Contraste de la hipótesis general

| | | | Ejecución presupuestal (Agrupada) | Formación continua por competencias (Agrupada) |
|-----------------|--|----------------------------|-----------------------------------|--|
| Rho de Spearman | Ejecución presupuestal (Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,898** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 43 | 43 |
| | Formación continua por competencias (Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,898** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 43 | 43 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

4.1.2 Primera hipótesis específica

Ho: $r_{XY} = 0$ Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Ha: $r_{XY} \neq 0$ Hipótesis nula

No existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 6
Contraste de la primera hipótesis específica

| | | | Ejecución de gastos (Agrupada) | Formación continua por competencias (Agrupada) |
|-----------------|--|----------------------------|--------------------------------|--|
| Rho de Spearman | Ejecución de gastos (Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,904** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 43 | 43 |
| | Formación continua por competencias (Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,904** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 43 | 43 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

4.1.3 Segunda hipótesis específica**Ho: $r_{XY} = 0$ Hipótesis alternativa**

Existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Ha: $r_{XY} \neq 0$ Hipótesis nula

No existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 7
Contraste de la segunda hipótesis específica

| | | | Ejecución de ingresos (Agrupada) | Formación continua por competencias (Agrupada) |
|-----------------|--|----------------------------|-------------------------------------|--|
| Rho de Spearman | Ejecución de ingresos (Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,932** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 43 | 43 |
| | Formación continua por competencias (Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,932** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 43 | 43 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la escuela de oficiales de la PNP, año 2019.

4.1.4 Tercera hipótesis específica

Ho: $r_{XY} = 0$ Hipótesis alternativa

Existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Ha: $r_{XY} \neq 0$ Hipótesis nula

No existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 8
Contraste de la tercera hipótesis específica

| | | | Programación de compromisos anuales (Agrupada) | Formación continua por competencias (Agrupada) |
|-----------------|--|----------------------------|--|--|
| Rho de Spearman | Programación de compromisos anuales (Agrupada) | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,632** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 43 | 43 |
| | Formación continua por competencias (Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,632** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 43 | 43 |

Interpretación

Se observó que la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa por lo tanto: Existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la escuela de oficiales de la PNP, año 2019.

4.2 Análisis e interpretación

Tabla 9
Distribución de la frecuencia de la variable 1. Ejecución presupuestal

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|----------------------------|------------|------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| | Parcialmente en desacuerdo | 6 | 14,0 |
| | Indiferente | 7 | 16,3 |
| | Parcialmente de acuerdo | 16 | 37,2 |

| | | | |
|-------|-----------------------|----|-------|
| — | Totalmente de acuerdo | 6 | 14,0 |
| Total | | 43 | 100,0 |

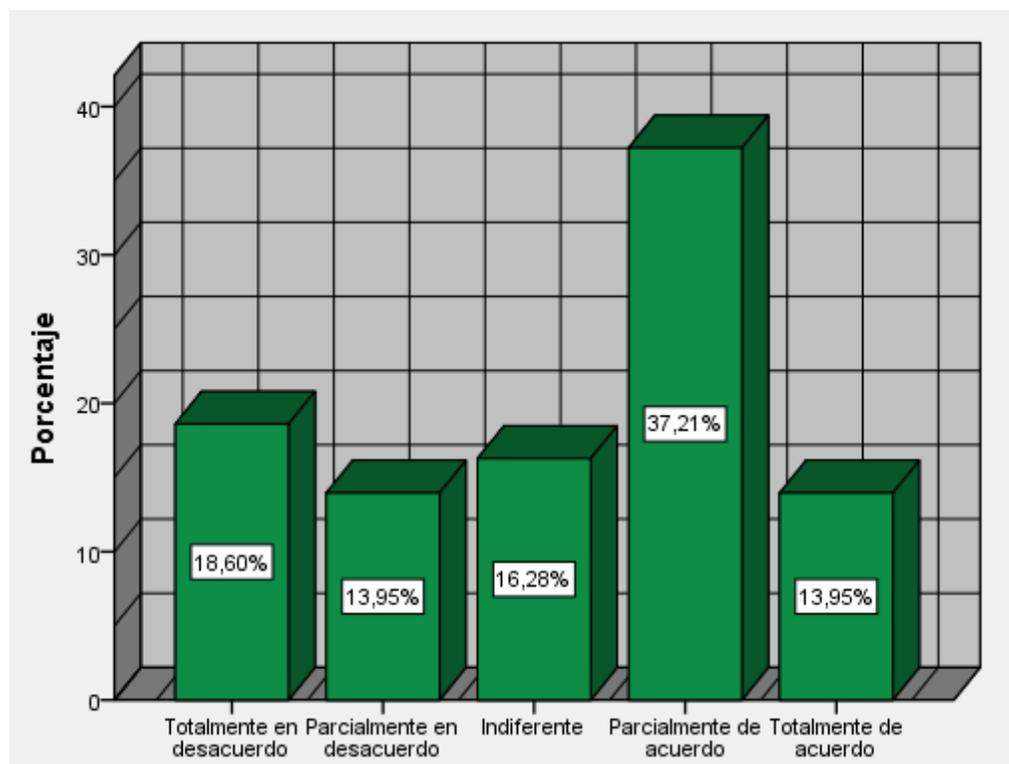


Figura 1. Gráfico de barras. Ejecución presupuestal

El 37.2% de personas encuestadas señalaron que están parcialmente de acuerdo que la ejecución presupuestal debe mejorar en su eficiencia en relación a la optimización de la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 10

Distribución de la frecuencia de la dimensión. Ejecución de gastos

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|----------------------------|------------|------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| | Parcialmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| | Indiferente | 12 | 27,9 |
| | Parcialmente de acuerdo | 3 | 7,0 |

| | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | Totalmente de acuerdo | 12 | 27,9 |
| | Total | 43 | 100,0 |

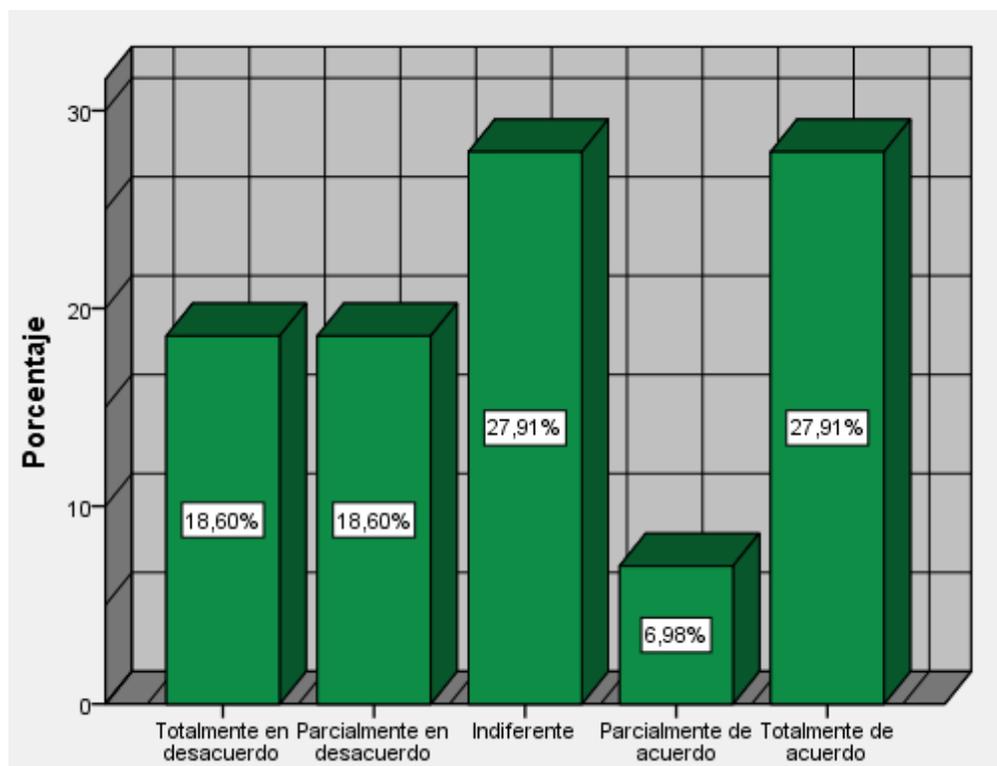


Figura 2. Gráfico de barras. Ejecución de gastos

El 27.9% de personas encuestadas señalaron que están totalmente de acuerdo que la ejecución de gastos debe mejorar en su eficiencia en relación a la optimización de la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 11

Distribución de la frecuencia de la dimensión. Ejecución de ingresos

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|----------------------------|------------|------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| | Parcialmente en desacuerdo | 6 | 14,0 |
| | Indiferente | 16 | 37,2 |
| | Parcialmente de acuerdo | 7 | 16,3 |

| | | |
|-----------------------|----|-------|
| Totalmente de acuerdo | 6 | 14,0 |
| Total | 43 | 100,0 |

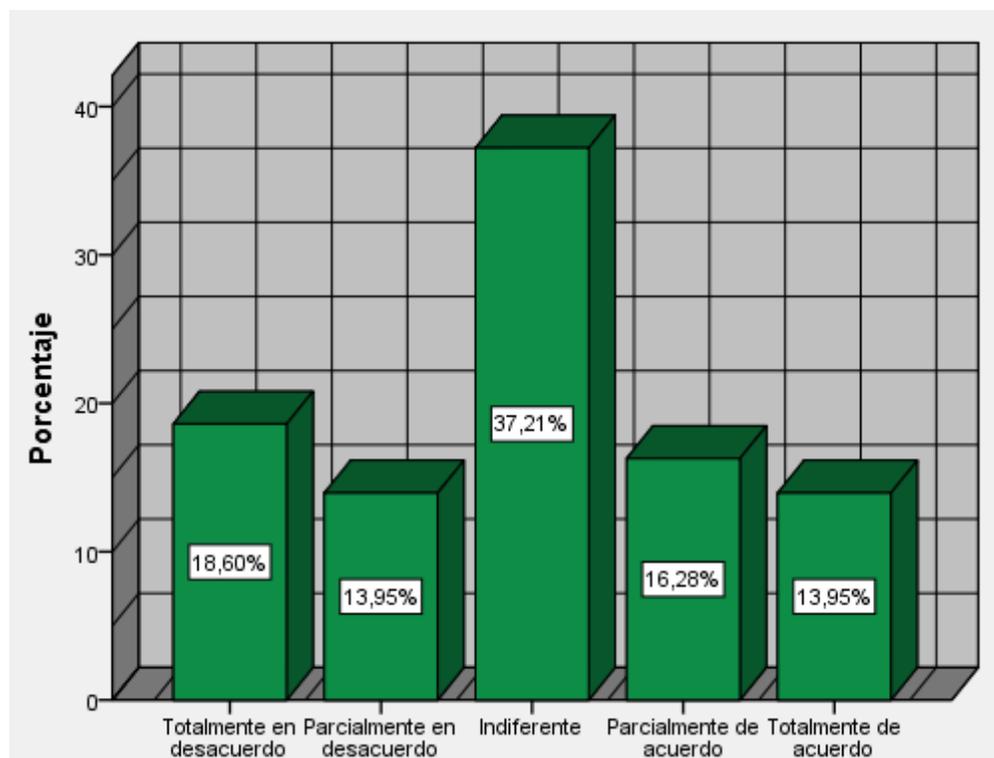


Figura 3. Gráfico de barras. Ejecución de ingresos

El 16.3% de personas encuestadas señalaron que están parcialmente de acuerdo que la ejecución de ingresos debe mejorar en su eficiencia en relación a la optimización de la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 12

Distribución de la frecuencia de la dimensión. Programación de compromisos anuales

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------------|------------|------------|
| Válido Totalmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| Parcialmente en desacuerdo | 9 | 20,9 |
| Indiferente | 13 | 30,2 |

| | | |
|-------------------------|----|-------|
| Parcialmente de acuerdo | 11 | 25,6 |
| Totalmente de acuerdo | 2 | 4,7 |
| Total | 43 | 100,0 |

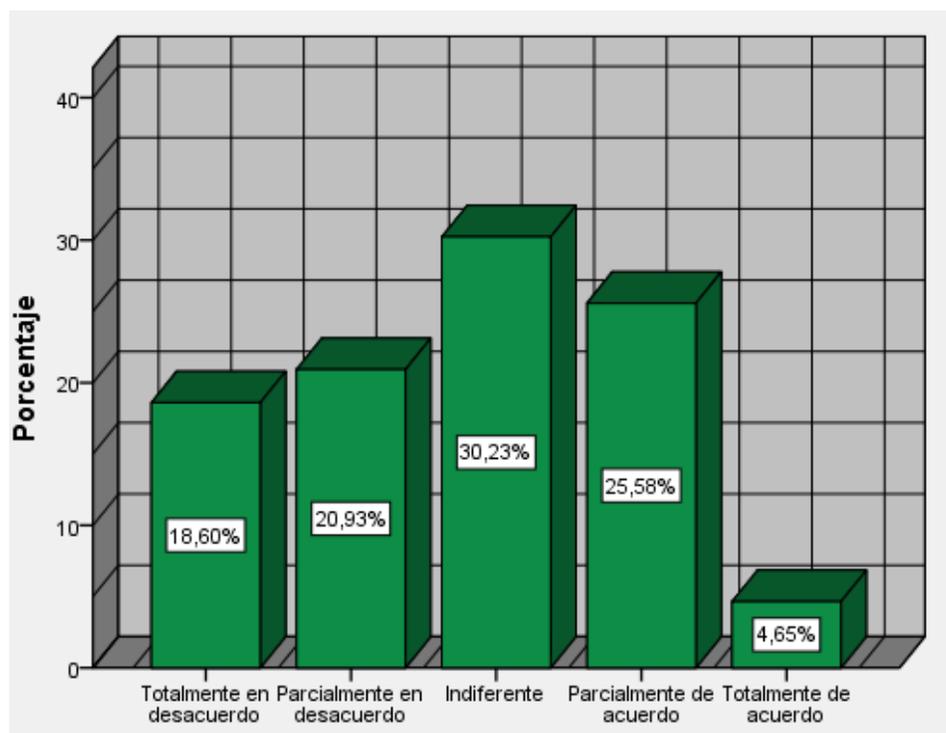


Figura 4. Gráfico de barras. Programación de compromisos anuales

El 25.6% de personas encuestadas señalaron que están parcialmente de acuerdo que la programación de compromisos anuales debe mejorar su planificación en relación a la optimización de la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tabla 13

Distribución de la frecuencia de la variable 2. Formación continua por competencias

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|----------------------------|------------|------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 8 | 18,6 |
| | Parcialmente en desacuerdo | 3 | 7,0 |
| | Indiferente | 16 | 37,2 |

| | | |
|-------------------------|----|-------|
| Parcialmente de acuerdo | 10 | 23,3 |
| Totalmente de acuerdo | 6 | 14,0 |
| Total | 43 | 100,0 |

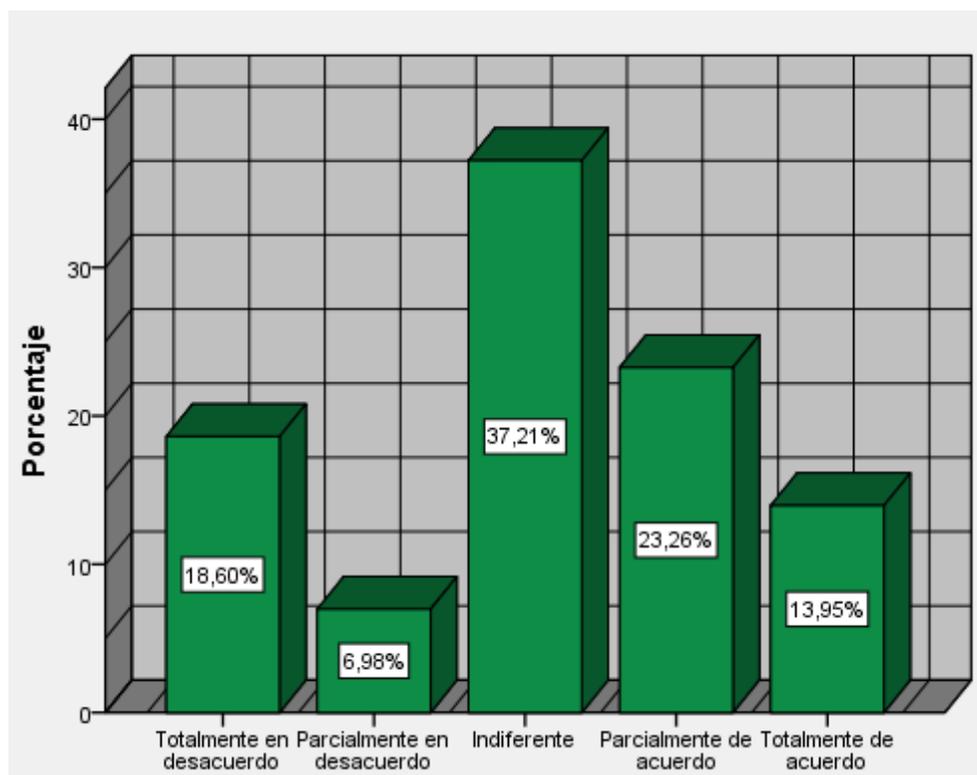


Figura 5. Gráfico de barras. Formación continua por competencias

El 23.3% de personas encuestadas señalaron que están parcialmente de acuerdo que la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP está relacionada con una adecuada ejecución presupuestal.

V. Discusión de resultados

El presente estudio, conforme a los hallazgos encontrados, acepta la hipótesis alternativa general, la cual establece que existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. En consecuencia, este resultado se relaciona con lo que concluye Feng (2019), estableciendo que el personal involucrado en la preparación del presupuesto es limitado, lo que no permite el análisis y gestión, conduciendo a una baja precisión en la preparación del presupuesto afectando directamente la subsiguiente implementación. Del mismo modo, se relaciona con lo que concluye Mamani (2017), indicando que el desempeño de la gestión pública explica la eficiencia de la ejecución presupuestal a nivel de gasto, viendo además que gracias a una buena gestión se puede obtener una mejor ejecución presupuestal. De esta manera, al optimizar la ejecución presupuestal orientada a la formación de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, se implementaría una mejora educacional conducente a su profesionalización, obteniendo habilidades necesarias para desempeñar sus funciones, en concordancia con lo concluido por Cespedes (2017), Dessler y Varela (2017) e Ibáñez (2010).

De igual forma, de acuerdo a los resultados, es aceptada la hipótesis alternativa específica que establece la relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. La cual tiene relación con lo establecido por Villavicencio (2017) y Zuñiga, Cordero, Villacís, & Castro (2017), donde se sugiere que debe existir mayor participación de los colaboradores de las entidades públicas en la formulación del Plan Operativo Institucional, esto, con el objetivo de ejecutar convenientemente el gasto público en la entidad asegurando la distribución de los recursos presupuestarios y una correcta determinación en el gastos de las mismas. En este caso, contribuyendo a la formación continua adecuada dirigida a los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, que permitirá mejorar la calidad de la enseñanza, en concordancia con lo concluido por Diaz & Orihuela (2017), quien considera que uno de los pilares esenciales de la reforma policial reside en el proceso de formación, capacitación y especialización.

Así mismo, de acuerdo a los resultados, es aceptada la hipótesis alternativa específica que establece la relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. Esto, es corroborado por Villavicencio (2017) y Zuñiga, Cordero, Villacís, & Castro (2017), quienes concluyen que con la finalidad de asegurar una optimización en la asignación y distribución de recursos presupuestarios en las entidades públicas es necesario una correcta proyección de ingresos de la mismas. Estos ingresos, obtenidos a través de sus diversas fuentes de financiamiento, permitirán solventar y optimizar la formación continua de los instructores de la Escuela de Oficiales PNP. Ya que, como concluye Quiroz (2015), las capacitaciones se dirigen a compensar las debilidades que tiene el docente en su preparación inicial o permanente. .

Finalmente, de acuerdo a los resultados, es aceptada la hipótesis alternativa específica que establece la relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. Este resultado es corroborado por Zuñiga, Cordero, Villacís, & Castro (2017) y Becerra & Deaza (2016), quienes concluyen que la programación de compromisos anuales está orientado a enfocar y describir los lineamientos, mecanismos, metodologías y herramientas de planificación esenciales para la elaboración de las proformas presupuestarias anuales de todas las Entidades del Sector Público y que una buena gestión de recursos permite la planeación de los ingresos destinados a proyectos que buscan el bienestar social. En consecuencia, el compromiso anual como instrumento de programación del gasto público permite armonizar la proyección del gasto con la capacidad real de financiamiento de la entidad, lo cual resulta necesario para planear y ejecutar el presupuesto destinado a la formación continua de los instructores.

VI. Conclusiones

Primera. Se concluye que, la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Segunda. Se concluye que, la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Tercera. Se concluye que, la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Cuarta. Se concluye que, la significancia bilateral tuvo un valor menor al nivel permitido ($p=0.00 < 0.05$), por lo que hay evidencia para aceptar la hipótesis alternativa, por lo tanto: Existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.

Quinta. Se concluye que, el número de horas académicas que actualmente presenta el curso de instructores en el nivel de capacitación asciende a solo 180 horas, lo que resulta desfavorable para una adecuada gestión en el proceso de formación a cargo de los oficiales instructores de la Escuela de Oficiales PNP.

VII. Recomendaciones

Primera. Al existir una relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los Instructores de la Escuela de Oficiales PNP, se recomienda a la Policía Nacional del Perú en su condición de organismo ejecutor del Estado y con pliego presupuestal del Ministerio del Interior; incluir dentro del año fiscal correspondiente y de forma oportuna, políticas y lineamientos destinados a un liderazgo gerencial con el objetivo de optimizar la ejecución presupuestal orientada a una adecuada capacitación a los Instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, a través de la realización del curso de especialización de Instructor en Educación Policial, con la intención que adquieran conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas conducentes a la adecuada formación de los futuros policías al servicio de la sociedad peruana.

Segunda. Al existir una relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los Instructores de la Escuela de Oficiales PNP, se recomienda a la Unidad Ejecutora 019: Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, perteneciente al pliego presupuestal de la Policía Nacional del Perú; la realización de las fases destinadas a la ejecución de gastos, desarrollando de manera adecuada, oportuna y eficiente las etapas de certificación, compromiso, devengado y pago. Esto, permitirá garantizar el crédito en el presupuesto disponible, la fiscalización en las diversas etapas del proceso concluyendo en el pago por la realización del curso de especialización de Instructor en Educación Policial, el cual se ha estimado en una inversión aproximada de 148, 430 soles.

Tercera. Al existir una relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los Instructores de la Escuela de Oficiales PNP, se recomienda a la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, en su calidad de unidad ejecutora perteneciente al pliego presupuestal de la Policía Nacional del Perú; realice una proyección de los ingresos que obtiene por diversos conceptos destinados a una recaudación adecuada que pueda contribuir en la inversión de la Escuela de Formación Continua en la realización del curso de Instructores en

Educación Policial. Para tal fin, la ENFFP necesita optimizar las etapas de estimación, determinación y recaudación en concordancia con la ley que versa sobre la materia.

Cuarta. Al existir una relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los Instructores de la Escuela de Oficiales PNP, se recomienda a la Unidad ejecutora 019 ENFFP, a través de la Escuela de Formación Continua de la PNP, encargada esta última de la implementación, gestión y desarrollo de los programas académicos en los niveles de capacitación y especialización al personal policial en situación de actividad, considerar en su programación de compromisos anuales (PCA), realizar en un corto plazo y con celeridad, el curso especialización de Instructor en Educación Policial.

Quinta. En concordancia con lo establecido en la Ley (Interior, D.L. 1318 Decreto Legislativo que Regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, 2017), resulta imperativo elevar el nivel del proceso académico a un curso de especialización de Instructor en Educación Policial con una carga de 580 horas destinado al aprestamiento de los instructores de la Escuela de Oficiales PNP.

VIII. Referencias

- Aguilar, R. (2012). *Propuesta de un proyecto de formación inicial de los cuerpos de policía local de la comunidad Valenciana basado en competencias*. (Tesis doctoral), Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Akhoershaideh , A., & Alshoubaki, W. (2019). Public Budgeting in Jordan: Governance Structure and Budget Preparation Process. *Journal of Social Sciences (COES&RJ-JSS)* Vol.8 No.2, 270-278. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3372793.
- Alvarez, A., & Alvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Perú: Pacifico.
- Andía, W. (2017). *Manual de investigación universitaria*. Lima: Ediciones arte y pluma.
- Arbaiza, L. (2013). *Como elaborar una tesis de grado*. Lima: Esan ediciones.
- Ayala, F., & Pineda, H. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Kelluyo, periodos 2014 -2015*. (Tesis de grado), Perú : Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez .
- Becerra, S., & Deaza, Y. (2016). *Análisis de la ejecución presupuestal del programa “Bogotá sana” en la localidad la Candelaria, periodo 2009-2013*. (Tesis de grado), Bogotá, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Bogota: Pearson.
- Capillo, H. (2019). *Factores que inciden a la ejecución presupuestal a nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, San Juan de Lurigancho, Lima 2017*. (Tesis de grado para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad), Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Cespedes, E. (2017). *Propuesta para la aplicación del curso de especialización de Instructor en Educación Policial de Carabineros de Chile en la Policía Nacional del Perú, en el contexto de un modelo de gestión curricular por competencias en el año 2017*. (Seminario para optar a la Especialidad de instructor), Chile: Carabineros de Chile, Direccion de educacion, doctrina e historia escuela de carabineros .
- CONNECTAMEF. (2017). Obtenido de Ejecución presupuestal para el año 2017: <http://www.unjbg.edu.pe/pdf/20170407-ExposicionConectamef.pdf>
- Dessler, G., & Varela, R. (2017). *Administración de recursos humanos* (6 ed.). Mexico: Pearson educacion.
- Díaz, B. (2017). *Gasto Público y su impacto en la calidad de vida de los pobladores dle distrito de Chongos Bajo año 2014*. (Tesis de grado), Perú: Universidad Continental.
- Diaz, F. (2002). *Didáctica y currículo: Un enfoque constructivista*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.
- Diaz, S., & Orihuela, N. (2017). *Formación profesional del docente y clima institucional de la escuela de educación superior técnico profesional de la policía nacional del Perú Cajamarca 2015*. (Tesis para obtener el grado académico de Maestría en Gestión de la Educación) , Cajamarca , Perú : Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Escuela de oficiales de la PNP. (22 de Junio de 2019). Obtenido de <http://www.escoladeoficialespnp.org/funciones.php>
- Estrada, F. (2005). *La función pública del estado: Problemas foscales y redistributivos en Colombia*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

- Feng, P. (2019). Research on the Performance Budget Management Model of Colleges and Universities in China. *Finance Department, South China University of Technology, Guangzhou*, 404-410. Obtenido de https://webofproceedings.org/proceedings_series/ECOM/ECOMHS%202019/ECOMHS19084.pdf.
- Fernandez, W. (2015). *Egreso anticipado de los alumnos de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú 2012-2014*. (Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política), Lima , Perú : Pontificia Universidad Católica del Perú .
- Finanzas, M. d. (23 de noviembre de 2019). *Portal de transparencia economica del MEF*. Recuperado el 24 de noviembre de 2019, de Portal de transparencia economica del MEF: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* . México: Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodologia de la investigacion* (6 ed.). Mexico: Mc Graw Hill education.
- Ibañez, M. (2010). *Administracion de Recursos Humanos en la Empresa*. (2da reimp.) Lima, Peru: San Marcos.
- Interior, M. d. (04 de julio de 2013). Resolucion Ministerial N° 0994-2013-IN. *El Peruano*.
- Interior, M. d. (3 de enero de 2017). D.L. 1318 Decreto Legislativo que Regula la Formacion Profesional de la Policia Nacional del Peru. *El Peruano*.
- Interior, M. d. (16 de diciembre de 2017). Decreto Legislativo N° 1267 Ley de la Policia Nacional del Peru. *El Peruano*.
- Ligue, R. (2017). *Evaluacion de la ejecucion presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad distrital de Santa Lucia, periodo 2014 - 2015*. (Tesis de maestria) , Perú : Universidad José Carlos Mariátegui .
- López , O. (2015). *Orientación, evaluación e impacto del gasto público en el distrito de Catacaos en el periodo 2007-2010 y perspectivas de desarrollo local*. (Tesis de grado), Piura, Perú: Universidad Nacional de Piura.
- Mamani, J. (2017). *Influencia de los factores de la gestión pública en la eficiencia de la ejecución presupuestal en la municipalidad provincial de Huancané - 2015*. (Tesis de maestria) , Moquegua , Perú: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Montgomery, R. (2019). *The Role of the Canadian Association of Chiefs of Police in Supporting the Professionalization of Police in Canada*. Obtenido de Policing: A Journal of Policy and Practice: <https://academic.oup.com/policing/advance-article-abstract/doi/10.1093/police/pay105/5303661>
- Musgrave , R. (2003). Hacienda Publica Teórica y Aplicada. *Elección pública y política fiscal*, 105.
- Perez, A., Brouwer, N., Blanco, R., Vasquez, G., Molinari, A., Garant, C., y otros. (2015). *Formación continua y desarrollo profesional docente*. Santiago : Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación.
- Peru, P. E. (16 de setiembre de 2018). D.L. 1440 N° Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico. *El Peruano*, pág. 57.

- Peru, P. L. (17 de julio de 2017). Ley N° 30604 Ley que Declara de Interes Nacional la Elevacion del Nivel Academico Profesional de los Docentes o Instructores en la Escuela Nacional de Formacion Profesional Policial. *El Peruano*.
- Policia Nacional del Perú . (2018). *Manual de doctrina de la Policia Nacional del Perú* . Obtenido de https://www.policia.gob.pe/doc/Manual%20de%20Doctrina%20PNP_2019.pdf
- Policia Peruana. (22 de Junio de 2019). Obtenido de <https://www.policia.gob.pe/nosotros.html>
- Quiñonez, D. (2012). *Implementación del presupuesto por resultados en la Policía Nacional, período 2012*. (Tesis de grado), Ecuador: Universidad Central del Ecuador .
- Quiroz, L. (2015). *Fortalecimiento de la formación continua de los docentes desarrollado por el municipio de Pisco - región Ica*. (Tesis para optar el grado de magister en ciencias de la educacion con mencion en didactica de la enseñanza de educacion inicial), Lima , Perú : Universidad Peruana Cayetano Heredia .
- Ramos, C. (2016). *Formación académica y capacitación fundamentales para el desempeño eficiente de los comisarios de la Policía Nacional del Perú en la gestión de las comisarías. El caso del Rímac en el año 2014*. (Tesis para adoptar el grado de Magister en Ciencias Políticas y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública), Lima, Perú: Pontificia Universidad Catolica del Perú.
- Rosler, M., & Suttmoeller, M. (2018). *Is all police academy training created equally? Comparing natural resource officer and general police academy training*. Obtenido de The Police Journal: Theory, Practice and principles: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0032258X17692164>
- Suarez, Y. (2018). *Control interno y ejecución presupuestal de la Escuela Nacional Superior de Ballet – Lima, 2018*. (Tesis de maestria), Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Truyenque, A. (2017). *El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016*. (Tesis para optar el grado Doctor en Educación), Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Vallant, D., & Marcelo, C. (2016). *El ABC y D de la Formación Docente*. Madrid: Narceaediciones Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=rg8SCAAAQBAJ&pg=PA18&dq=concepto%2Bformaci%C3%B3n%2Bpor%2Bcapacidad%2Bhumana&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjMqpTeopPLAhUIbR4KHd0mChIQ6AEIKTAD%23v%3Dnepage&q&f=false>.
- Viktorovna, T. (2019). The development of the financing system of state programs in the field of education and science of the Russian Federation. *International Journal of Mechanical Engineering and Technology (IJMET)*, 1339–1350. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/58418330/IJMET_10_01_136.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DIJMET_10_01_136.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F201910.
- Villavicencio, R. (2017). *La ejecución presupuestal en una entidad del sector público-Lima - 2015*. (Tesis de maestria) , Lima , Perú : Universidad Cesar Vallejo.
- Zuñiga , A., Cordero, C., Villacís, C., & Castro, S. (2017). Análisis de los lineamientos y mecanismos para la elaboración y formulación de las proformas presupuestarias en las

entidades del sector Público del Ecuador. *Revista científica domingo de las ciencias*, 249-274.

IX. Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

| Ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|-------------|-------------|-------|---------------------|-------------------------------|-----|--------------------------------|-----|---------------------------------|------|------------------------|------|-----------------------|------------------------|-------|--------------------------|-------|---------------------------|-------|------------------------|-------|-------------------------------------|----------------|-------|------------------------------|-------|----------------------------|-------|-------------|-------------|-------|-----------------|---|-----|----------------------|------------------------------|---------------|--|------|--------------------------|--------------|--------------------------|-------|-----------------------------|--|---------------------|--|
| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Problema General</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución de gasto y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019?</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer la relación entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Determinar la relación entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Determinar la relación entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Hipótesis específicos</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución de gastos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución de ingresos y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> <p>Existe relación significativa entre la programación de compromisos anuales y la formación continua por competencias de los instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP, año 2019.</p> | <p>Variable 1. Ejecución presupuestal</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Ejecución de gastos</td> <td>Ejecución del gasto corriente</td> <td>1-2</td> </tr> <tr> <td>Ejecución del gasto de capital</td> <td>3-4</td> </tr> <tr> <td>Ejecución del gasto de servicio</td> <td>5- 7</td> </tr> <tr> <td>Metas presupuestarias.</td> <td>8-10</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Ejecución de ingresos</td> <td>Estimación de ingresos</td> <td>11-12</td> </tr> <tr> <td>Recaudación de Ingresos.</td> <td>13-14</td> </tr> <tr> <td>Determinación de ingresos</td> <td>15-17</td> </tr> <tr> <td>Captación de ingresos.</td> <td>18-20</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Programación de compromisos anuales</td> <td>Montos máximos</td> <td>21-23</td> </tr> <tr> <td>Programación anual de gastos</td> <td>24-26</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de las Normas</td> <td>27-30</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable 2. Formación continua por competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Especialización</td> <td>Estructura del curso de especialización</td> <td rowspan="3">1-8</td> </tr> <tr> <td>Método de evaluación</td> </tr> <tr> <td>Perfil de la especialización</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Actualización</td> <td>Plan de estudios profesional, técnico y científico de la especialización</td> <td rowspan="2">9-12</td> </tr> <tr> <td>Plan de estudios teórico</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Capacitación</td> <td>Reentrenamiento policial</td> <td rowspan="2">13-16</td> </tr> <tr> <td>Programas académicos cortos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Operatoria policial</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Ejecución de gastos | Ejecución del gasto corriente | 1-2 | Ejecución del gasto de capital | 3-4 | Ejecución del gasto de servicio | 5- 7 | Metas presupuestarias. | 8-10 | Ejecución de ingresos | Estimación de ingresos | 11-12 | Recaudación de Ingresos. | 13-14 | Determinación de ingresos | 15-17 | Captación de ingresos. | 18-20 | Programación de compromisos anuales | Montos máximos | 21-23 | Programación anual de gastos | 24-26 | Cumplimiento de las Normas | 27-30 | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Especialización | Estructura del curso de especialización | 1-8 | Método de evaluación | Perfil de la especialización | Actualización | Plan de estudios profesional, técnico y científico de la especialización | 9-12 | Plan de estudios teórico | Capacitación | Reentrenamiento policial | 13-16 | Programas académicos cortos | | Operatoria policial | |
| Dimensiones | Indicadores | Ítems | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecución de gastos | Ejecución del gasto corriente | 1-2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ejecución del gasto de capital | 3-4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ejecución del gasto de servicio | 5- 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Metas presupuestarias. | 8-10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecución de ingresos | Estimación de ingresos | 11-12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recaudación de Ingresos. | 13-14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Determinación de ingresos | 15-17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Captación de ingresos. | 18-20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programación de compromisos anuales | Montos máximos | 21-23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Programación anual de gastos | 24-26 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Cumplimiento de las Normas | 27-30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dimensiones | Indicadores | Ítems | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Especialización | Estructura del curso de especialización | 1-8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Método de evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Perfil de la especialización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actualización | Plan de estudios profesional, técnico y científico de la especialización | 9-12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Plan de estudios teórico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Capacitación | Reentrenamiento policial | 13-16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Programas académicos cortos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Operatoria policial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>METODOLOGIA</p> <p>Tipo de investigación. Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Población: 43 instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP.</p> <p>Muestra: 43 instructores de la Escuela de Oficiales de la PNP.</p> <p>Muestreo: No Probabilístico</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 2: Validación de Instrumentos

Validez. Es el grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir. Se logra cuando se demuestra que el instrumento refleja el concepto abstracto a través de sus indicadores empíricos (Hernández & Mendoza, 2018, p. 229).

La validez de expertos se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable de interés, de acuerdo con expertos en el tema (Hernández & Mendoza, 2018, p. 229).

Tabla 14

Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable 1. Ejecución presupuestal

| Experto | Dominio | Decisión |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Dr. Segundo Sanchez Sotomayor | Metodologo-Estadistico | si existe suficiencia |
| Mag. Mario Sanchez Camargo | Metodologo | si existe suficiencia |

Tabla 15

Expertos durante la evaluación de los instrumentos de la variable 2. Formación continua por competencias

| Experto | Dominio | Decisión |
|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| Dr. Segundo Sanchez Sotomayor | Metodologo-Estadistico | si existe suficiencia |
| Mag. Mario Sanchez Camargo | Metodologo | si existe suficiencia |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador SANJUAN SOTOMAYOR, SEGUNDO RAHRO

Especialidad del validador: METODOLOGIA Y ESTADISTICO

12 de 02 del 2019

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

[Firma]
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Sánchez Camargo Mario

Especialidad del validador: Metodología

14 de 02 del 2019

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

[Firma]
Firma del Experto Informante.

Anexo 3: Confiabilidad de Instrumentos

Confiabilidad. Es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes en la muestra o casos (Hernández & Mendoza, 2018, p. 229).

Tabla 16

Intervalo de confiabilidad

| Intervalos | Interpretación |
|-------------|-------------------------|
| De 01 a 20 | Poca Confiabilidad |
| De 21 a 40 | Baja Confiabilidad |
| De 41 a 60 | Regular Confiabilidad |
| De 61 a 80 | Alta Confiabilidad |
| De 81 a 100 | Excelente Confiabilidad |

Tabla 17

Confiabilidad del instrumento de la variable 1. Ejecución presupuestal

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,921 | ,920 | 30 |

Se obtuvo mediante el SPSS versión 25 un coeficiente de fiabilidad 0.921, de la variable 1 ejecución presupuestal, según la tabla 16 se interpreta como una excelente confiabilidad.

Tabla 18

Confiabilidad del instrumento de la variable 2. Formación continua por competencias

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,879 | ,873 | 16 |

Se obtuvo mediante el SPSS versión 25 un coeficiente de fiabilidad 0.879, de la variable 2 formación continua por competencias, según la tabla 16 se interpreta como una excelente confiabilidad.

Anexo 4: Instrumento de medición

Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificaciones:

| Codificación | | | | |
|--------------------------|---------------|-------------|------------|-----------------------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

Cuestionario de la variable 1. Ejecución Presupuestal

| | Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|--|---|---|---|---|---|
| | Dimensión 1. Ejecución de gastos | | | | | |
| 1 | Existe un control institucional sobre el gasto corriente. | | | | | |
| 2 | Los gastos por los servicios contratados se planifican en concordancia a las normas de control interno. | | | | | |
| 3 | Los gastos por mantenimiento de equipos cumplen con lo establecido en las normas de control interno | | | | | |
| 4 | Los gastos que corresponden al mantenimiento de infraestructura institucional se realizan según las normas del control interno | | | | | |
| 5 | El pago por servicios de consultoría se somete a las acciones de control interno | | | | | |
| 6 | El nivel de remuneración del personal se establece en base al perfil profesional y el cargo a desempeñar. | | | | | |
| 7 | La Escuela de Oficiales de la PNP mantiene al día el pago de sus tributos. | | | | | |
| 8 | La Escuela de Oficiales de la PNP tiene bien definidas sus metas presupuestarias. | | | | | |
| 9 | La Escuela de Oficiales de la PNP cumple con el plan anual de contrataciones establecido para cada una de las metas presupuestarias. | | | | | |
| 10 | Las metas presupuestarias logran cubrir la demanda anual de las necesidades de la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| | Dimensión 2. Ejecución de ingresos | | | | | |
| 11 | Se lleva a cabo la estimación de ingresos mensual para programar los gastos. | | | | | |
| 12 | Los gastos no superan los ingresos recaudados por la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 13 | La recaudación de ingresos se lleva acabo de manera transparente. | | | | | |
| 14 | Las cifras de la recaudación de ingresos se informan a la dirección para la toma de decisiones. | | | | | |
| 15 | Se asigna personal capacitado para proyectar la recaudación de ingresos anual. | | | | | |
| 16 | Se estima ingresos de acuerdo a los rubros que establece la Ley. | | | | | |
| 17 | Se elaboran balances de ingresos de manera mensual. | | | | | |
| 18 | La Escuela de Oficiales de la PNP cuenta con directivas internas transparentes para la captación de ingresos | | | | | |
| 19 | Los mecanismos de captación de ingresos están regulados por las normas. | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| 20 | Los procedimientos y tasas que se estiman para captar ingresos no ponen en riesgo el bienestar de la comunidad. | | | | | |
| Dimensión 3. Programación de compromisos anuales | | | | | | |
| 21 | En la programación de compromisos anuales se respetan los montos máximos aprobados. | | | | | |
| 22 | Los montos máximos aprobados priorizan la cadena de gastos más urgentes. | | | | | |
| 23 | Antes de ejecutar la cadena de gastos se suele realizar ajustes en el marco presupuestal de la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 24 | La programación de gasto anual es oportunamente presentada a sus dependencias. | | | | | |
| 25 | Si la Escuela de Oficiales de la PNP no cuenta con el certificado del crédito presupuestario, no se realiza la proyección del gasto anual. | | | | | |
| 26 | En la Escuela de Oficiales de la PNP se garantiza que los compromisos asumidos no serán destinados a otros fines. | | | | | |
| 27 | Se elaboran los documentos para comprometer los gastos. | | | | | |
| 28 | Se cuenta con planilla anualizada para los gastos del personal. | | | | | |
| 29 | La ejecución de los compromisos anuales cumple con la normativa que indica en el MAPRO | | | | | |
| 30 | El personal administrativo realiza control previo simultáneo y posterior a la ejecución de los compromisos anuales. | | | | | |

Cuestionario de la variable 2. Formación continua por competencias

| Variable 2. Formación continua por competencias | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|---|
| Dimensión 1. Especialización | | | | | | |
| 01 | Participa usted en establecer los ciclos académicos | | | | | |
| 02 | Usted considera las áreas relacionadas al conocimiento en beneficio del estudiante. | | | | | |
| 03 | Usted conoce los diversos tipos de evaluaciones en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 04 | Diseña el Perfil de ingreso en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 05 | Orienta el Perfil de egreso en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 06 | Está conforme con el número de horas por asignatura en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 07 | Esta usted conforme con el número de horas totales en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 08 | Usted considera que se debe contar con algún tipo de capacitación previa para desempeñar el rol de instructor en la Escuela de Oficiales PNP. | | | | | |
| Dimensión 2. Actualización | | | | | | |
| 09 | Como instructor usted retroalimenta temas de innovación legislativa en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 10 | Usted muestra la modernización de los protocolos de actuación en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 11 | Usted utiliza las herramientas de evaluación técnicas en su rol de educador en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 12 | Usted ejecuta actuaciones relacionadas a la función en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| Dimensión 3. Capacitación | | | | | | |
| 13 | Considera que usted está destinado a brindar conocimientos básicos en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 14 | Considera usted que se le asignó una mínima cantidad de asignaturas en la Escuela de Oficiales de la PNP. | | | | | |
| 15 | Usted orienta los planes de instrucción policial de manera conjunta. | | | | | |
| 16 | Usted realiza de manera articulada, los planes de estudios sobre instrucción policial para los estudiantes de la Escuela de Oficiales PNP. | | | | | |

Anexo 5: Prueba de normalidad

Tabla 19
Prueba de normalidad

| | Shapiro-Wilk | | |
|--|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Ejecución presupuestal (Agrupada) | ,871 | 43 | ,000 |
| Formación continua por competencias (Agrupada) | ,886 | 43 | ,000 |
| Ejecución de gastos (Agrupada) | ,867 | 43 | ,000 |
| Ejecución de ingresos (Agrupada) | ,900 | 43 | ,001 |
| Programación de compromisos anuales (Agrupada) | ,904 | 43 | ,002 |

Según la tabla 19, se aplicó la prueba de normalidad Shapiro Wilk, por contar con 43 muestras, por lo tanto, se tiene un sig. Promedio de 0.000 en las variables y dimensiones, y no se presenta normalidad, por consiguiente se utilizara la estadística no paramétrica.

Anexo 6: Base de datos

Variable 1: Ejecución presupuestal.

| N° | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | P17 | P18 | P19 | P20 | P21 | P22 | P23 | P24 | P25 | P26 | P27 | P28 | P29 | P30 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 |
| 4 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 |
| 5 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 6 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 7 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 8 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 1 |
| 9 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 10 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 3 | 4 | 1 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 | 1 | 3 | 1 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 3 |
| 11 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 12 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 13 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 14 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 |
| 15 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 16 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 17 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 18 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 |
| 19 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 |
| 20 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 21 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 22 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 23 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |
| 24 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 |
| 25 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 |
| 26 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 |
| 27 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 28 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 29 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 3 | 4 | 5 | 1 |
| 30 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 31 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 3 | 4 | 1 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 | 1 | 3 | 1 | 5 | 1 | 3 | 1 | 5 | 3 |
| 32 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 33 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 34 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | |
| 36 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 37 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 38 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 39 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | |
| 40 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | |
| 41 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | |
| 42 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | |
| 43 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 |

Variable 2. Formación continua por competencias.

| N° | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 4 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 |
| 5 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 6 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 |
| 7 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 8 | 3 | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 1 | 1 |
| 9 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 10 | 4 | 1 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 | 1 |
| 11 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 12 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 13 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 14 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 15 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 |
| 16 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 17 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 18 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 19 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 |
| 20 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 21 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 |
| 22 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 24 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 25 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 5 | 2 | 3 |
| 26 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 27 | 2 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 1 | 2 |
| 28 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 29 | 3 | 1 | 5 | 5 | 1 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 1 | 5 | 1 | 1 |
| 30 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 31 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 1 | 1 |
| 32 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 33 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 34 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| 35 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| 36 | 2 | 4 | 4 | 5 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 |
| 37 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 38 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 39 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 40 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 2 | 3 |
| 41 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 42 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 43 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |

